

---

BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2004

**SERVICIO MÉDICO LEGAL**

SANTIAGO DE CHILE

Av. La Paz 1012, Santiago, Fono: 782 35 00 Fax:732 51 71  
Página Web: [www.serviciomedicolegal.cl](http://www.serviciomedicolegal.cl).

---

# Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. Identificación de la Institución .....</b>   | <b>6</b>  |
| • Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....                       | 7         |
| • Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....                                | 8         |
| • Principales Autoridades .....  | 9         |
| • Definiciones Estratégicas .....  | 10        |
| - Misión Institucional .....   | 10        |
| - Objetivos Estratégicos.....  | 10        |
| - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....                               | 11        |
| - Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....   | 11        |
| - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....                  | 12        |
| • Recursos Humanos .....   | 13        |
| - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....                                 | 13        |
| - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo.....   | 14        |
| - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....                                    | 15        |
| • Recursos Financieros .....   | 16        |
| - Recursos Presupuestarios año 2004 .....  | 16        |
| <b>3. Resultados de la Gestión.....</b>  | <b>17</b> |
| • Cuenta Pública de los Resultados .....   | 18        |
| - Balance Global .....   | 18        |
| - Resultados de la Gestión Financiera .....  | 22        |
| - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....                                    | 28        |
| • Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....  | 36        |
| - Informe de Programación Gubernamental .....  | 36        |
| - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los<br>Programas/Instituciones Evaluadas ..... | 38        |
| • Avances en Materias de Gestión.....  | 39        |
| - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....                                | 39        |
| - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....   | 41        |
| - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....                                      | 42        |
| - Avances en otras Materias de Gestión .....   | 43        |
| • Proyectos de Ley.....  | 44        |
| <b>4. Desafíos 2005 .....</b>  | <b>45</b> |

---

|   |           |
|---|-----------|
| <b>5. Anexos.....</b>   | <b>47</b> |
| • Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004 ..... | 48        |
| • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño .....   | 51        |
| • Anexo 3: Programación Gubernamental .....   | 53        |
| • Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004 .....                 | 55        |
| • Anexo 5: Iniciativas de Inversión.....  | 57        |
| • Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....                                   | 59        |

## Índice de Cuadros

|  |    |
|--|----|
| Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....                 | 13 |
| Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo .....                        | 14 |
| Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo .....                   | 15 |
| Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004 .....                           | 16 |
| Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004 .....                             | 16 |
| Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004 .....                                     | 22 |
| Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004 .....                    | 24 |
| Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera .....                                      | 27 |
| Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004 .....                               | 41 |
| Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004.....                      | 48 |
| Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004.....                         | 51 |
| Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004.....                       | 53 |
| Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004.....  | 55 |
| Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2001 – 2003.....                                      | 56 |
| Cuadro 15: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004..... | 57 |
| Cuadro 16: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....                      | 59 |

## Índice de Gráficos

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato.....      | 13 |
| Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento.....             | 14 |
| Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo..... | 15 |

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

**Dr. Oscar Vargas Duranti**  
**Director Nacional – Servicio Médico Legal**



Al realizar un Balance de la Gestión del Servicio durante el año 2004, podemos destacar que esta Dirección tuvo como prioridad continuar con la adecuación del Servicio al Proceso de Reforma Procesal Penal en las regiones que ya están incorporadas al nuevo Sistema Procesal; para lo cual se puso en funcionamiento el Servicio Médico Legal de Angol; se comenzó con la construcción e implementación del Servicio Médico Legal de Nueva Imperial, y se modernizaron los Laboratorios de Histopatología de la IX y V Región, otorgando cobertura a toda la Zona Sur y Norte respectivamente, desde Noviembre del año 2004.

Otros de nuestros grandes logros fue el aumento de la dotación en horas médicas en el Área de Salud Mental, lo que permitió que se aumentara la cantidad de atención de 4000 en el año 2003 a poco más de 5000 durante el año 2004, lo que se vio reflejado especialmente en la Mantención de un intervalo de citación inferior al mes, en las causas de Derechos Humanos y grupos de prioridad (mujeres y hombres encarcelados, tercera edad). En el Área de Tanatología considerando la Implementación de la Quinta Etapa de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana se inició un programa de contratación y capacitación de nuevos profesionales, incorporándose cuatro médicos forenses durante el año 2004 y uno durante el primer trimestre del 2005, estando próxima la contratación de 2 profesionales más.

En el Departamento de Laboratorios, se concreta el Proyecto de Normalización de Laboratorios que corresponde a la adquisición de equipos que permitirán dar mejor respuesta a las solicitudes de pericias; se contrataron 9 profesionales para reforzar las Unidades de Alcoholemia, Bioquímica, Toxicología, Genética Forense y Recepción de Muestras.

El nuevo sistema exige calidad, cobertura y claridad en materias de nuestra competencia, pues los requerimientos de los nuevos actores, no sólo se trata en la uniformidad de las actividades técnicas y administrativas, también se encuentra el compromiso con los usuarios del Servicio Médico Legal. En esta línea, se han realizado esfuerzos concretos como la desconcentración de la labor pericial, para de esta manera responder en forma oportuna y eficiente a la demanda de pericias en las zonas geográficas donde se generen, evitando dirigir todos los requerimientos periciales a una sola región, tradicionalmente la Metropolitana. Lo anterior se visualiza en la creación de nuevos Polos de Desarrollo y los Centros Referenciales Zonales, constituidos por la Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur.

---

Con la creación de estos Centros, se pretende absorber la demanda de peritajes en las correspondientes zonas, es decir, la Zona Norte ubicado en Iquique, resolverá los requerimientos desde la I Región hasta la V Región, donde la demanda de pericias representa el 18% de las pericias durante el año 2003, y la Zona Sur ubicada en Concepción que velará desde la VI a la Duodécima Región, lo que representa el 25% de la demanda de la zona. La Zona Central fue creada debido a que las pericias que se realizan en las Regiones que integran esta instancia representan el 57% del total de las pericias realizadas durante el año 2003.

Otros de nuestros grandes desafíos para el año 2005 son:

1. Adecuar al Servicio Médico Legal, en todas las materias de su competencia, necesarias para hacer frente al Nuevo Sistema de Enjuiciamiento Criminal en el país, mediante la Quinta y última etapa de la Reforma Procesal Penal, en la Región Metropolitana.
2. Continuidad del Programa Especial impulsado por el gobierno de Fortalecimiento de la Institución en materias de Reforma Procesal Penal, lo que permitió la contratación de aproximadamente 2.200 horas médicas, que se traducen en mayor cantidad de profesionales peritos de diferentes especialidades tales como: Médicos, Psiquiatras adultos e infantiles, Anatómo – Patólogos, Odontólogos, Químicos, Bioquímicos, entre otros y la posterior capacitación de éstos.
3. Disminución del Déficit de Vehículos para el traslado de fallecidos para las localidades de Ovalle, Cauquenes y Constitución, permitiendo con esta dotación una disminución de los tiempos del levantamiento de fallecidos, considerando que éstos se quedan al amparo de las funerarias o carabineros para su retiro, con los problemas que trae consigo la demora del retiro de un cuerpo en la vía pública como la manipulación de terceros de las evidencias en el sitio del suceso.
4. Creación e Implementación del Sistema Nacional de Registros de ADN para criminales, en el marco de una de las medidas anunciadas por el Presidente de la República, destinadas a mejorar la justicia y seguridad ciudadana. Mediante este sistema, la Institución elaborará un sistema único de registros de ADN, el cual está constituido sobre la base de registro de huellas genéticas determinadas con ocasión de una investigación criminal, lo que permitirá aclarar de manera más eficiente los procesos criminales.
5. Continuidad de respuesta de la Institución en materias de Derechos Humanos, a través del Programa Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos, cuyo otorgamiento de recursos permitirá la secuenciación de un determinado número de restos óseos y muestras de sangre y con ello la identificación de detenidos desaparecidos.

Todas estas medidas tienen como finalidad mejorar la respuesta del Servicio Médico Legal a las Fiscalías y los Tribunales de Justicia.

---

Finalmente, cabe señalar que esta Dirección continua y continuará trabajando de acuerdo a los lineamientos impulsados por el Supremo Gobierno -en el marco de la Modernización del Estado-; debemos recalcar que hoy se presenta el mayor desafío de la Administración de Justicia, esto es, la incorporación de la Región Metropolitana a la Reforma Procesal Penal; para lo cual estamos contribuyendo con nuestro mayor esfuerzo en desconcentrar la labor pericial y responder en forma oportuna y eficiente a los desafíos que nos impone esta nueva forma de hacer justicia. Un hito histórico.



**Dr. Oscar Vargas Duranti**  
**Director Nacional Servicio Médico Legal**

---

## 2. Identificación de la Institución

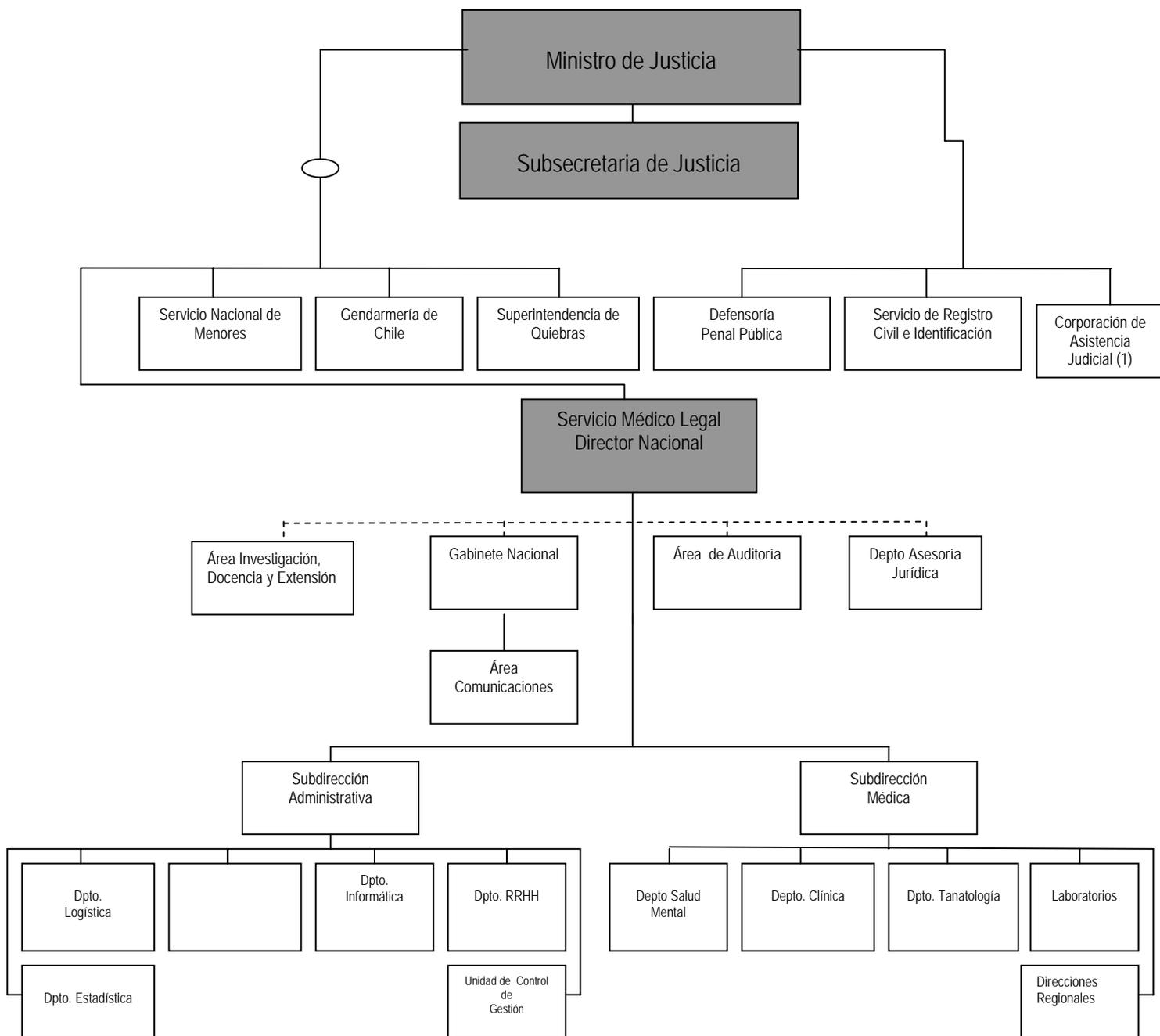
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2004

---

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- ❑ Decreto Reglamento N°1.049.
- ❑ D.F.L. N°196 del 25 de marzo de 1960 y Reglamento Orgánico por Decreto Supremo N°427 Ministerio de Justicia de 1947.

- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



(1) La Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) es un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, el cual rige las relaciones laborales con sus funcionarios a través del Código del Trabajo. (Fuente: Subsecretaría de Justicia).

---

- Principales Autoridades

| Cargo                           | Nombre                         |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Director Nacional               | Dr. Oscar Vargas Duranti       |
| SubDirector Médico              | Dr. Salvatore Maisto Spina     |
| Sudirector Administrativo       | Sr. José Salomón Silva         |
| Jefe Depto. Tanatología         | Dr. Bernardo Morales Catalán   |
| Jefe Depto. De Clínica          | Dra. Katherine Corcorán        |
| Jefe Depto. De Salud Mental     | Dr. Enrique Sepúlveda Marshall |
| Jefe Depto. Laboratorio         | Sra. Ana Toyos Díaz            |
| Jefe Depto. Jurídico            | Sr. Fernando Ortiz Astudillo   |
| Jefe de Presupuestos y Finanzas | Sr. Manuel Tapia Aravena       |
| Jefe Depto. de Recursos Humanos | Sr. Enrique Bacigalupe Gómez   |
| Jefe Depto. de Logística        | Sr. Miguel Ángel Muñoz         |
| Jefe de Auditoría               | Sra. Juana Correa Órdenes      |
| Jefe de Gabinete Director       | Sr. Rodrigo Sacaan Montecinos. |

---

## • Definiciones Estratégicas

### - Misión Institucional

Asistir a los Tribunales de Justicia, Ministerio Público y comunidad en general, mediante la entrega oportuna de informes periciales tanatológicos, psiquiátricos, Clínicos, Sexológicos y de Laboratorio, colaborar con las universidades, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en actividades de investigación, docencia y de cooperación en materia de medicina legal.

### - Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Adecuar al Servicio Médico Legal, en todas las materias de su competencia, necesarias para hacer frente al Nuevo Sistema de Enjuiciamiento Criminal en el país, mediante la Cuarta Etapa de la Reforma Procesal Penal.   |
| 2      | Continuar el mejoramiento y modernización de la gestión institucional, disminuyendo los tiempos de respuesta de los informes periciales tanatológicos, clínicos y laboratorio e informes de responsabilidad médica, a través del fortalecimiento de los procesos internos.   |
| 3      | Continuar con el Proceso de Mejoramiento y Modernización de la Gestión Institucional, dando cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y de metas institucionales y capacitando a los profesionales Ley N° 15.076 (médicos, dentistas, químicos farmacéuticos y bioquímicos) en un Diplomado en Reforma Procesal Penal y Técnicas en Juicio Oral. |
| 4      | Aumentar la Cobertura Territorial y de Prestaciones, a través, de la Creación de Nuevos Centros Médico Legales; la Diversificación de las prestaciones efectuadas y la Ampliación de la Cobertura Tanatológica, Clínica y Psiquiátrica para adultos en las regiones I, III, V, VIII, IX, XI y XII.   |
| 5      | Fortalecer a la Institución para hacer frente al Nuevo Sistema de Atención a Niñas y Niños vulnerados en sus derechos, a través del pleno funcionamiento de la Unidad de Psiquiatría y Maltrato Infantil.  |
| 6      | Mejorar la respuesta del Servicio en peritajes científicos e integrales en materia de Derechos Humanos, a través, del Fortalecimiento de la Unidad de ADN Mitocondrial y el desarrollo de la Unidad de Identificación.   |

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción   | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1      | <u>1. Información Pericial Tanatológica.</u><br>• Autopsia, Histología, Identificación de osamentas.   | 1,2,3,4,6                                      |
| 2      | <u>2. Información Pericial Clínica.</u><br>• Lesionología, Sexología, Psiquiatría, Responsabilidad Médica.   | 1,2,3,4,5                                      |
| 3      | <u>3. Identificación Pericial de Laboratorio.</u><br>• Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos. | 1,2  |
| 4      | <u>4. Servicio de Investigación y Docencia.</u><br>• Clases de materias médico legales, Cursos de Capacitación.  | 1,2,3,4  |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre   |
|--------|--|
| 1      | Tribunales de Justicia.                            |
| 2      | Ministerio Público (Fiscalías Regionales).         |
| 3      | Universidades.                                     |
| 4      | Alumnos.   |
| 5      | Comunidad en General.                              |
| 6      | Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile. |

- **Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

| Número | Nombre – Descripción Producto Estratégico  | Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula   |
|--------|--|---|
| 1      | <p><u>1. Información Pericial Tanatológica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autopsia, Histología, Identificación de osamentas.</li> </ul>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tribunales de Justicia.</li> <li>2. Ministerio Público (Fiscalías Regionales).</li> <li>3. Universidades.</li> <li>4. Alumnos.</li> <li>5. Comunidad en General.</li> </ol> |
| 2      | <p><u>2. Información Pericial Clínica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesionología, Sexología, Psiquiatría, Responsabilidad Médica.</li> </ul>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tribunales de Justicia.</li> <li>2. Ministerio Público (Fiscalías Regionales).</li> <li>3. Universidades.</li> <li>4. Alumnos.</li> <li>5. Comunidad en General.</li> </ol> |
| 3      | <p><u>3. Identificación Pericial de Laboratorio.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes Alcholema, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos.</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tribunales de Justicia.</li> <li>2. Ministerio Público (Fiscalías Regionales).</li> <li>3. Universidades.</li> <li>4. Alumnos.</li> <li>5. Comunidad en General.</li> </ol> |
| 4      | <p><u>4. Servicio de Investigación y Docencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases de materias médico legales, Cursos de Capacitación.</li> </ul>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidades.</li> <li>2. Alumnos.</li> <li>3. Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.</li> </ol>   |

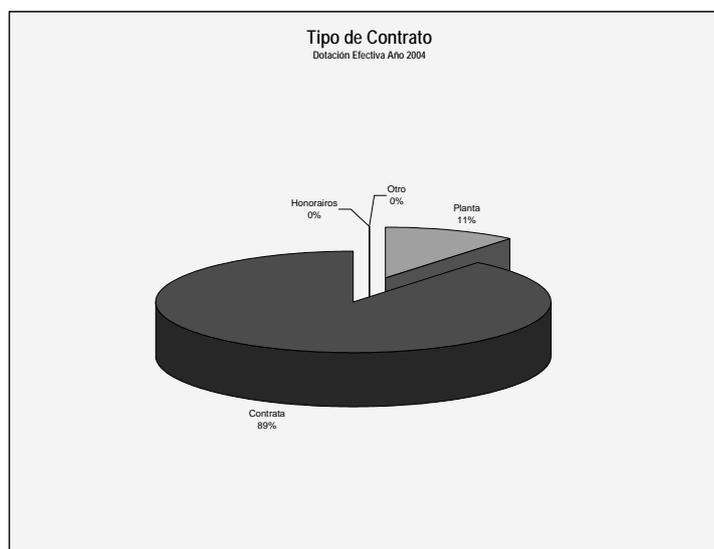
---

- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo

| Cuadro 1<br>Dotación Efectiva <sup>1</sup> año 2004<br>por tipo de Contrato y Sexo |         |         |       |
|--|---------|---------|-------|
|  | Mujeres | Hombres | Total |
| Planta   | 33      | 35      | 68    |
| Contrata   | 296     | 260     | 556   |
| Honorarios <sup>2</sup>  | 0       | 0       | 0     |
| Otro   | 0       | 0       | 0     |
| TOTAL  | 329     | 295     | 624   |

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato



---

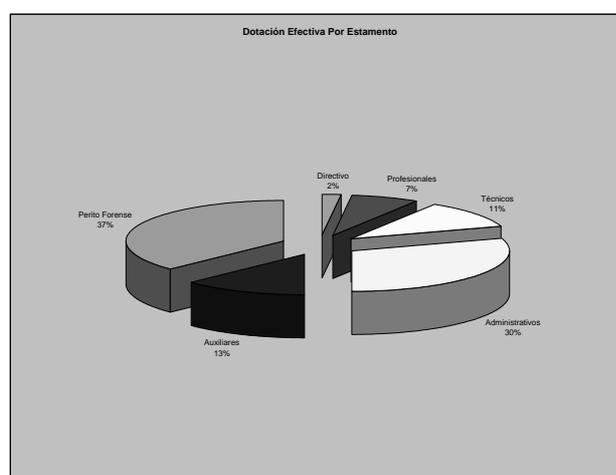
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo

| Cuadro 2<br>Dotación Efectiva <sup>3</sup> año 2004<br>Por Estamento y Sexo |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
|   | Mujeres    | Hombres    | Total      |
| Directivos Profesionales <sup>4</sup>                                       | 2          | 9          | 11         |
| Directivos no Profesionales <sup>5</sup>                                    | 2          | 0          | 2          |
| Profesionales <sup>6</sup>  | 28         | 14         | 42         |
| Técnicos <sup>7</sup>   | 30         | 39         | 69         |
| Administrativos   | 154        | 34         | 188        |
| Auxiliares  | 18         | 62         | 80         |
| Otros <sup>8</sup>  | 95         | 137        | 232        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>329</b> | <b>295</b> | <b>624</b> |

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

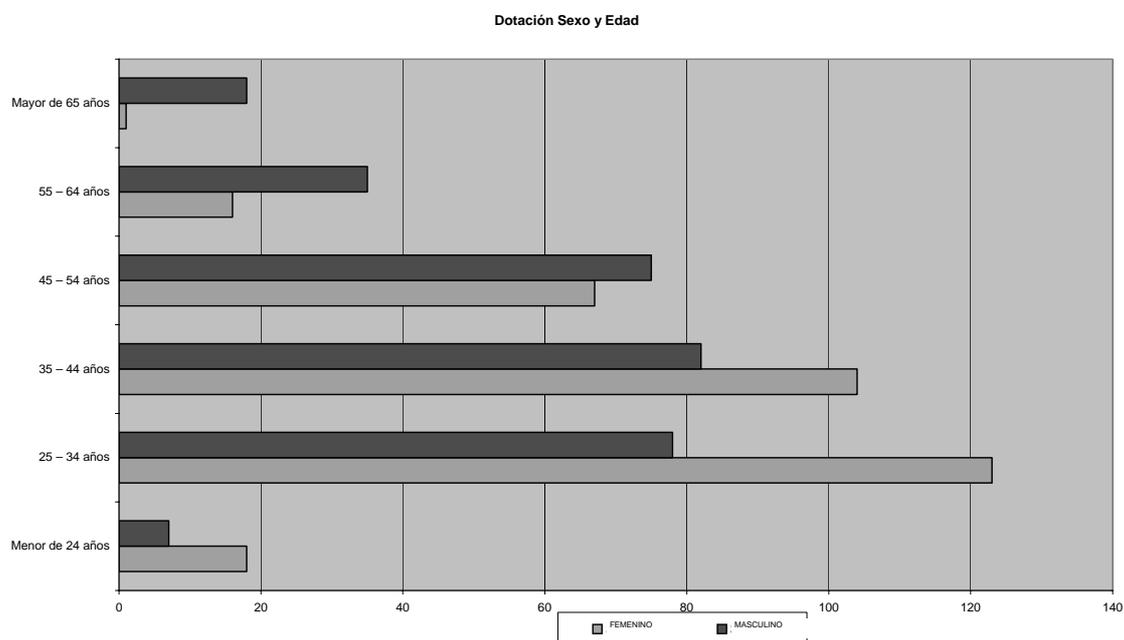
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo

| Cuadro 3<br>Dotación Efectiva <sup>9</sup> año 2004<br>por Grupos de Edad y Sexo |         |         |       |
|--|---------|---------|-------|
| Grupos de edad   | Mujeres | Hombres | Total |
| Menor de 24 años   | 18      | 7       | 25    |
| 25 – 34 años   | 123     | 78      | 201   |
| 35 – 44 años   | 104     | 82      | 186   |
| 45 – 54 años   | 67      | 75      | 142   |
| 55 – 64 años   | 16      | 35      | 51    |
| Mayor de 65 años   | 1       | 18      | 19    |
| TOTAL  | 329     | 295     | 624   |

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2004**

**Cuadro 4**  
**Ingresos Presupuestarios**  
**Percibidos<sup>10</sup> año 2004**

| Descripción                  | Monto M\$ |
|------------------------------|-----------|
| Aporte Fiscal                | 7.543.004 |
| Endeudamiento <sup>11</sup>  | 0         |
| Otros Ingresos <sup>12</sup> | 433.585   |
| TOTAL                        | 7.976.589 |

**Cuadro 5**  
**Gastos Presupuestarios**  
**Ejecutados<sup>10</sup> año 2004**

| Descripción                | Monto M\$ |
|----------------------------|-----------|
| Corriente <sup>13</sup>    | 6.969.265 |
| De Capital <sup>14</sup>   | 616.851   |
| Otros Gastos <sup>15</sup> | 390.473   |
| TOTAL                      | 7.976.589 |

---

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

## • Cuenta Pública de los Resultados

### - Balance Global

Respecto a la entrega de productos por parte del Servicio, cabe indicar que la Institución ha efectuado 65.453 peritajes clínicos. Respecto de las pericias tanatológicas realizadas éstas fueron 11.266, aumentando en un 7,03% respecto al año 2003. Por su parte, las pericias de laboratorio alcanzaron un total de 176.744, que corresponde a un aumento de 14, 93%. Lo anterior significa que el Servicio ha mantenido su capacidad de respuesta, y a pesar del incremento del número de pericias debido a la paulatina implementación de la Reforma Procesal Penal a lo largo del territorio nacional, se ha dado respuesta a los requerimientos de manera eficiente.

Los logros alcanzados por el Servicio Médico Legal en el periodo 2004 son los siguientes:

1.- El Servicio Médico Legal, se suma a la Cuarta Etapa de la Reforma Procesal Penal en las regiones V, VI, VIII y X, la que requiere - al igual que otros años -, la incorporación paulatina de regiones a este proceso, además de la asistencia de profesionales peritos en todas sus especialidades a comparecer a Juicios Orales y Simplificados, generando con ello la agilización de las sentencias judiciales, cuyas causas hallan requerido de la emisión de un peritaje médico legal. Es así, que a continuación, se presentan las estadísticas con las citaciones para declarar de peritos legistas del SML:

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| <u>I Región:</u>    | 117 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y | 206 citaciones a Juicios Simplificados. |
| <u>II Región:</u>   | 49 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 8 citaciones a Juicios Simplificados.   |
| <u>III Región:</u>  | 78 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 24 citaciones a Juicios Simplificados.  |
| <u>IV Región:</u>   | 170 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y | 22 citaciones a Juicios Simplificados.  |
| <u>V Región:</u>    | 84 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 42 citaciones a Juicios Simplificados.  |
| <u>VI Región:</u>   | 19 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 15 citaciones a Juicios Simplificados.  |
| <u>VII Región:</u>  | 144 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y | 128 citaciones a Juicios Simplificados. |
| <u>VIII Región:</u> | 56 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 119 citaciones a Juicios Simplificados. |
| <u>IX Región:</u>   | 197 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y | 6 citaciones a Juicios Simplificados.   |
| <u>X Región:</u>    | 67 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 10 citaciones a Juicios Simplificados.  |
| <u>XI Región:</u>   | 30 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 37 citaciones a Juicios Simplificados.  |
| <u>XII Región:</u>  | 64 citaciones Tribunales Orales en Lo Penal y  | 0 citaciones a Juicios Simplificados.   |

2.- Implementación del Nuevo Centro Médico Legal de Melipilla, el que se constituye en un polo de justicia permitiendo la realización de peritajes tanatológicos y peritajes clínicos; reportando además como beneficio descongestionar el nivel central al poder atender a la población existente en la Provincia de Melipilla ( María Pinto, Curacaví, Alhué, San Pedro y la ciudad de Melipilla) que cuenta con una población aproximada de 145.919<sup>16</sup> habitantes, y la Provincia de Talagante (Peñaflor, Isla de Maipo, El Monte, Padre Hurtado y Talagante) con una estimación de 211.887 habitantes<sup>17</sup>.

---

16 Fuente Instituto Nacional de Estadísticas (INE) <http://www.ine.cl/12-pobla/Ambossantia.htm>. Población estimada ambos sexos año 2004.

17 Ibid.

---

3.- Disminución a un 14.3% en el Déficit de Vehículos para el traslado de fallecidos para Servicios Médicos Legales de la V región (Quillota), VII región (Curicó y Linares), permitiendo con esta dotación una disminución de los tiempos del levantamiento de fallecidos, considerando que éstos permanecen al amparo de las funerarias o carabineros para su retiro, con los problemas que trae consigo la demora del retiro de un cuerpo en la vía pública, como la manipulación de terceros de las evidencias en el sitio del suceso.

La adquisición de vehículos para la IV región no fue posible debido a que sólo se otorgaron M\$39.645, lo que permitió la compra de vehículos sólo para las localidades señaladas en el párrafo anterior.

4.- Implementación de un Programa Especial impulsado por el gobierno de Fortalecimiento de la Institución, en materias de Reforma Procesal Penal, lo que permitió la contratación de aproximadamente 2.200 horas médicas, que se traducen en mayor cantidad de profesionales peritos de diferentes especialidades tales como: Médicos, Psiquiatras adultos e infantiles, Anatómo – Patólogos, Odontólogos, Químicos, Bioquímicos, entre otros- y la posterior capacitación de éstos.

5.- Continuidad de respuesta por parte de la Institución en materias de Derechos Humanos, a través del Programa Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos, cuyo otorgamiento de recursos permitió la secuenciación de 148 restos óseos y 64 muestras de sangre, lo que facilita la identificación de detenidos desaparecidos.

6.- Creación del moderno Centro de Referencia de Iquique, el cual permitirá descongestionar el nivel central, a través de la realización de los peritajes de laboratorio de las regiones I hasta la V. Con ello se ha invertido en la compra de equipamiento técnico especializado para la elaboración de la información pericial de laboratorio, fundamental para el proceso judicial a la hora de emitir una sentencia.

7.- Mantención de Turnos de Sexología Forense en la Región Metropolitana, realizados los fines de semana y días festivos, de manera de otorgar cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año, efectuando los peritajes de manera oportuna.

8.- Mantención de Turnos de Residencia Médico Legal Tanatológica Región Metropolitana, consistentes en otorgar cobertura tanatológica las 24 horas del día, los 365 días del año, de manera de que los peritajes sean realizados también días sábados, domingos y festivos, con la consecuente entrega inmediata de los fallecidos a sus familiares, sin necesidad de que estos deban esperar hasta el día hábil más próximo.

9.- Implementación de los Centros Médicos Legales de Calama y Nueva Imperial, los cuales se constituyen como otro nuevo polo de justicia, permitiendo efectuar peritajes tanatológicos y clínicos de un modo eficiente.

10.- Mantención de Turnos Tanatológicos en Regiones, consistentes en turnos de llamados, a modo de efectuar la entrega inmediata de los fallecidos a sus familiares.

---

Cabe señalar, que la Institución planteó como compromiso para el año 2004 contar con un 47,1% de cobertura en turnos tanatológicos en los Centros Médico Legales; logrando cubrir un 91,4% del total de Centros existentes en el territorio nacional, superando en un 194% la meta inicialmente propuesta.

11.- Disminución de los tiempos de respuesta en los informes periciales clínicos y de laboratorios, a través de la implementación de sistemas de turnos y la maximización de la capacidad instalada disponible.

12.- Respuesta a casos de connotación pública. La Institución ha debido responder a situaciones de contingencia, en lo que se refiere específicamente a casos criminales de connotación pública, para lo cual el Servicio Médico Legal ha debido incorporar nuevas técnicas, muy complejas y de alto costo.

13.- En cuanto a la Gestión Financiera de la Institución, cabe señalar que los ingresos percibidos fueron menores al presupuesto estimado, lo que se encuentra asociado a una disminución en la venta de exámenes y procesos de embalsamamiento. Mientras que, en lo que corresponde a gastos se desprende lo siguiente:

En materia de gastos de personal, se presenta un saldo presupuestario, debido a que existieron dificultades en la contratación de profesionales que se interesen por la labor forense. Además, para el Programa Especial de fortalecimiento del Servicio Médico Legal fueron aprobados recursos mediante el Decreto N° 263 con fecha 26.03.2004, el cual autoriza los fondos para la contratación de profesionales peritos <sup>18</sup>.

En lo que respecta a transferencias corrientes, se presenta una ejecución levemente menor producto de la disminución ocurrida en el ítem de pericias médico legales ad-hoc, debido a la implementación de la Reforma Procesal Penal en gran parte del país y la construcción e y puesta en marcha de nuevos centros regionales.

Respecto a inversión real, se desprende que en el año 2004 se autorizaron los recursos correspondientes al Proyecto de Adquisición e Implementación Plataforma Informática del Servicio Médico Legal, no obstante, los recursos otorgados para la cuenta de inversiones no regionalizables, no pudieron ser ejecutados, debido a que no se encontraban identificados por el Ministerio de Hacienda, razón por la cual, se debió solicitar la identificación de los fondos a dicho Ministerio, lo que se concretó, a través, del Decreto N° 660 del 28.07.2004; es por ello, que la ejecución de los recursos se efectuó de manera tardía. Considerando los montos involucrados se efectuaron diferentes licitaciones públicas para realizar el proceso de adquisiciones, de acuerdo a la normativa legal vigente, la ley de presupuestos y a las disposiciones establecidas en el Chile Compra – DAE.

Finalmente, en cuanto a los resultados de la Gestión Financiera, cabe señalar que tanto el presupuesto corriente como el presupuesto otorgado para el cumplimiento de metas por el Ministerio de Hacienda, permitió alcanzar de manera eficiente los objetivos propuestos por la Institución para el año 2004.

---

<sup>18</sup> No obstante, debido a la fecha de aprobación de los recursos, el proceso de reclutamiento y selección de personal se efectuó de manera tardía.

---

14.- Respecto a los resultados alcanzados en la Programación Gubernamental comprometida por el Servicio, se observa un cumplimiento satisfactorio en cada uno de los compromisos asumidos, salvo en el Programa de Detenidos Desaparecidos, especialmente en lo asociado a la secuenciación de muestras de sangre.

Los No logros del Servicio en el periodo 2004 son:

1.- En materia de cumplimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión, vinculados a incentivos remuneracionales para los funcionarios del Servicio, cabe señalar que el Servicio obtuvo un logro de un 89% de los objetivos comprometidos durante el año 2004, y de un total de 11 sistemas comprometidos no se alcanzó el cumplimiento de el sistema de planificación / control de gestión y el sistema enfoque de género.

2.- Uno de los elementos que restringe el quehacer de la Institución, como asimismo el alcanzar en forma óptima y favorable los compromisos modernizadores del Supremo Gobierno, es la existencia de una Ley Orgánica obsoleta y una Ley de Planta a la espera de ser aprobada por el Congreso Nacional.

3.- Como una forma de mejorar los procesos administrativos al interior del Servicio, se elaboraron manuales de procedimientos administrativos para las áreas de Recursos Humanos, Finanzas y Presupuestos y Logística; sin embargo sólo resultó sancionado y aprobado bajo Resolución Exenta el realizado para el Área de Presupuestos y Finanzas, mientras que los dos restantes fueron elaborados, pero no corregidos.

4.-En cuanto a la incorporación de la firma digital, cabe señalar que ella ha sido implementada en la IX región (2003), no siendo posible la incorporación de dicha herramienta modernizadora para las regiones I, XI y XII, al no contar con los recursos necesarios para su implementación.

- Resultado de la Gestión Financiera

| Cuadro 6<br>Ingresos y Gastos años 2003 - 2004 |                                     |                       |          |
|--|-------------------------------------|-----------------------|----------|
| Denominación                                   | Monto Año 2003<br>M\$ <sup>19</sup> | Monto Año 2004<br>M\$ | Notas    |
| <b>INGRESOS</b>                                | <b>6.253.088</b>                    | <b>7.976.589</b>      |          |
| Ingresos de Operación                          | 10.276                              | 7.377                 |          |
| Imposiciones Previsionales                     |                                     |                       |          |
| Ventas de Activos                              |                                     |                       |          |
| Recuperación de Préstamos                      |                                     |                       |          |
| Transferencias                                 |                                     |                       |          |
| Otros Ingresos                                 | 114.031                             | 85.038                |          |
| Endeudamiento                                  |                                     |                       |          |
| Aporte Fiscal                                  | 6.057.356                           | 7.543.004             | 1        |
| Operaciones Años Anteriores                    |                                     |                       |          |
| Saldo Inicial de Caja                          | 71.425                              | 341.170               |          |
| <b>GASTOS</b>                                  | <b>6.253.088</b>                    | <b>7.976.589</b>      | <b>1</b> |
| Gastos en personal                             | 4.098.132                           | 4.912.368             |          |
| Bienes y servicios de consumo                  | 1.497.157                           | 1.989.648             |          |
| Bienes y servicios para producción             |                                     |                       |          |
| Prestaciones Previsionales                     |                                     | 8.071                 |          |
| Transferencias corrientes                      | 53.772                              | 59.178                |          |
| Inversión sectorial de asignación regional     |                                     |                       |          |
| Inversión real                                 | 259.259                             | 616.851               |          |
| Inversión financiera                           |                                     |                       |          |
| Transferencias de capital                      |                                     |                       |          |
| Servicio de la Deuda pública                   |                                     |                       |          |
| Operaciones Años Anteriores                    |                                     |                       |          |
| Compromisos Años Anteriores                    |                                     |                       |          |
| Saldo Final de Caja                            | 344.768                             | 390.473               |          |

19 La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,010545 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

---

Observación:

Los montos informados correspondientes al año 2003, se enviaron erróneamente producto de un incorrecto vaciado de la información, los cuales se corrigen de la siguiente manera:

- Ingresos de Operación: dice M\$ 10.168.- y debe decir M\$ 10.169.-, aplicado el reajuste el monto es de M\$ 10.276.-
- Gastos en Personal: dice M\$ 4.055.374.- y debe decir M\$ 4.055.368.-, aplicado el reajuste el monto es de M\$ 4.098.132.-
- Bienes y Servicios de Consumo: dice M\$ 1.479.415.- y debe decir M\$ 1.481.534.- aplicado el reajuste el monto es de M\$ 1.497.157.-
- Transferencias Corrientes: dice M\$ 53.209.- y debe decir M\$ 53.211.-, aplicado el reajuste el monto es de M\$ 53.772.-
- Inversión Real: dice M\$ 256.458.- y debe decir M\$ 256.554.-, aplicado el reajuste el monto es de M\$ 259.259.-
- Saldo Final de Caja: dice M\$ 343.381.- y debe decir M\$ 341.170.-, aplicado el reajuste el monto es de M\$ 344.768.-

Es importante señalar que el total de ingresos y gastos no se modificó, solamente la distribución de éstos, es decir, se informo un total de ingresos y gastos por un monto de M\$ 6.187.837.-, aplicado el reajuste el monto asciende a M\$ 6.253.088.-

Notas:

**1. La variación de los gastos durante los años 2003 - 2004, se encuentra dada por el aumento de Aporte Fiscal, mediante la aprobación de las siguientes metas y programas especiales:**

Año 2003:

1. Implementación de Nuevos Centros en Osorno y Nueva Imperial.
2. Licenciamiento Computacional.
3. Aplicación de Leyes.
4. Planta Telefónica.
5. Fortalecimiento de los Servicios Médico Legales de la I, XI, XII regiones para responder al impacto de la Reforma Procesal Penal.
6. Fortalecimiento de la Unidad de Psiquiatría Infantil para la atención de niños y niñas vulnerados en sus derechos.
7. Programa de disminución del déficit de vehículos para el traslado de fallecidos.
8. Programa Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos.

Año 2004:

1. Recursos por aplicación de Ley N° 19.851, que moderniza la gestión y modifica las plantas de personal de Gendarmería de Chile.

| Cuadro 7  |      |       |   |  |  |   |                                   |       |
|---|------|-------|---|--|--|---|-----------------------------------|-------|
| Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004 |      |       |   |  |  |   |                                   |       |
| Subt.   | Item | Asig. | Denominación                            | Presupuesto Inicial <sup>20</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>21</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados <sup>22</sup><br>(M\$) | Diferencia <sup>23</sup><br>(M\$) | Notas |
|   |      |       | <b>INGRESOS</b>                         | <b>5.902.859</b>                           | <b>8.044.877</b>                         | <b>7.976.589</b>                                    | <b>68.288</b>                     |       |
| 01  |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN                   | 10.341                                     | 10.248                                   | 7.377   | 2.871                             | 1     |
| 07  |      |       | OTROS INGRESOS                          | 78.913                                     | 78.201                                   | 85.038  | -6.837                            | 2     |
|   | 79   |       | Otros                                   | 78.913                                     | 78.201                                   | 85.038  | -6.837                            |       |
| 09  |      |       | APORTE FISCAL                           | 5.811.605                                  | 7.623.004                                | 7.543.004   | 80.000                            | 3     |
|   | 91   |       | Libre                                   | 5.811.605                                  | 7.623.004                                | 7.543.004   | 80.000                            |       |
| 11  |      |       | SALDO INICIAL DE CAJA                   | 2.000                                      | 333.424                                  | 341.170   | -7.746                            |       |
|   |      |       | <b>GASTOS</b>                           | <b>5.902.859</b>                           | <b>8.044.877</b>                         | <b>7.976.589</b>                                    | <b>68.288</b>                     |       |
| 21  |      |       | GASTOS EN PERSONAL                      | 4.274.762                                  | 5.303.177                                | 4.912.368   | 390.809                           | 4     |
| 22  |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO           | 1.285.863                                  | 1.989.649                                | 1.989.648   | 1                                 |       |
| 24  |      |       | PRESTACIONES PREVISIONALES              | 0  | 8.076                                    | 8.071   | 5                                 |       |
| 25  |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 64.870                                     | 64.284                                   | 59.178  | 5.106                             | 5     |
|   | 31   |       | Transferencias al Sector Privado        | 63.747                                     | 63.161                                   | 58.598  | 4.563                             |       |
|   |      | 001   | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles     | 31.497                                     | 44.213                                   | 44.211  | 2                                 |       |
|   |      | 275   | Pericias Médico Legales D.L. N° 3504/80 | 32.250                                     | 18.948                                   | 14.387  | 4.561                             |       |
|   | 34   |       | Transferencias al Fisco                 | 1.123                                      | 1.123                                    | 580   | 543                               |       |
|   |      | 001   | Impuestos                               | 1.123                                      | 1.123                                    | 580   | 543                               |       |
| 31  |      |       | INVERSIÓN REAL                          | 275.364                                    | 677.691                                  | 616.851   | 60.840                            | 6     |
|   | 50   |       | Req. Inv. para Funcionamiento           | 191.831                                    | 258.112                                  | 258.112   | 0                                 |       |
|   | 51   |       | Vehículos                               | 76.640                                     | 85.783                                   | 85.783  | 0                                 |       |
|   | 56   |       | Inversión en Informática                | 6.893                                      | 45.574                                   | 45.574  | 0                                 |       |
|   | 74   |       | Inversión No Regionalizables            | 0  | 288.222                                  | 227.382   | 60.840                            |       |
| 70  |      |       | OTROS COMPROMISOS PENDIENTES            | 1.000                                      | 1.000                                    | 0   | 1.000                             |       |
| 90  |      |       | SALDO FINAL DE CAJA                     | 1.000                                      | 1.000                                    | 390.473   | -389.473                          |       |

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004.

22 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

Notas:

### 1.- Ingresos de Operación:

El monto ejecutado es menor al presupuesto autorizado, lo que indica una percepción de menores ingresos, que se encuentra asociada a una disminución en la venta de exámenes y procesos de embalsamamiento.

No obstante a lo anterior, durante el año 2004, el examen más vendido fue el de Análisis de Alcohol en fluidos biológicos (Examen de Alcoholemia) y ambos Procesos de Embalsamamiento.

### 2.- Otros Ingresos:

Se presenta una variación positiva, lo que indica que se percibieron mayores ingresos de los programados, siendo importante destacar el avance presupuestario en la Cuenta de Recuperaciones Artículo 4° de la Ley N° 18.196, por concepto de licencias por enfermedad, subsidios por reposo maternal y por enfermedad del hijo menor, registrando un impacto presupuestario considerablemente mayor.

### 3.- Aporte Fiscal:

Se presentó una menor percepción de recursos, por concepto de Aporte Fiscal.

### 4.- Gastos en Personal:

Subtítulo 21 Gastos en Personal:

Sueldos:

1.- La meta denominada Fortalecimiento de los Servicio Médico Legales de la V, VI, VIII y X regiones para hacer frente al impacto de la Reforma Procesal Penal, muestra un saldo presupuestario ya que se presentaron dificultades para encontrar profesionales psiquiatras que se interesen por la labor forense, por lo cual hubo que efectuar una serie de llamados a concurso, publicados tanto en la prensa regional como en el nivel central para proveer los cargos. Lo anterior, se debe a la falta de interés por parte de estos profesionales de trabajar en el Servicio Médico Legal, debido a las siguientes causas:

- Escasez de profesionales psiquiatras a nivel nacional.
- Alta demanda de profesionales psiquiatras en el área privada bien remunerados y con horarios flexibles.
- Bajas remuneraciones, otorgadas en el área pública, lo que hace poco atractivo el cargo.

2.- La meta denominada Puesta en marcha del Centro Médico Legal de Melipilla, presentó un saldo presupuestario el cual se debe a la imposibilidad de poner en marcha el Servicio Médico Legal de Melipilla, por cuanto la Empresa Constructora a cargo de realizar la construcción de las nuevas instalaciones, solicitará en dos oportunidades a la Unidad Técnica<sup>24</sup> en la ejecución de la obra, el aumento de los plazos.

3.- Producto del Programa Especial de fortalecimiento del Servicio Médico Legal con motivo de la Reforma Procesal Penal, otorgado mediante Decreto N° 263 con fecha 26.03.2004, se otorgaron recursos destinados a la contratación de un número aproximado de 2.200 horas médicas, a fin de fortalecer de profesionales peritos a todos los centros médico legales regionales.

No obstante a lo anterior, se presentó un saldo presupuestario, toda vez que el decreto que autoriza los fondos para la contratación de los profesionales peritos para un periodo de 12 meses, recién fue aprobado con fecha 26 de marzo de 2004, por lo tanto, el proceso de contrataciones se efectuó de manera tardía.

---

24 Se definió como Unidad Técnica a la Municipalidad de Melipilla.

---

Honorarios, Horas Extras y Comisiones de Servicio País:

Presentan un saldo presupuestario, lo que se debe principalmente a que recién con fecha 24 de Septiembre del año 2004, se autorizarán los recursos correspondientes al Programa Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos, no pudieron alcanzar a ser ejecutados.

**5.- Transferencias Corrientes:**

Presenta una ejecución levemente menor de recursos, debido principalmente a una disminución en el ítem de pericias médico legales ad-hoc, producto de la implementación de la Reforma Procesal Penal en gran parte del país y la construcción e implementación de nuevos centros regionales, el pago por este concepto ha ido disminuyendo, toda vez que ha aumentado la Cobertura del Servicio Médico Legal en regiones, lo anterior se traduce en aumento de Peritos Forenses para realizar los peritajes ordenados por los Tribunales de Justicia y en consecuencia un porcentaje menor de pericias se efectúa, a través, de peritos ad – hoc.

**6.- Inversión Real:**

Con fecha 26 de Marzo del año 2004, se autorizaron los recursos correspondientes al Proyecto de Adquisición e Implementación Plataforma Informática del Servicio Médico Legal M\$ 288.222.-, no obstante a lo anterior, los recursos otorgados para la Cuenta de Inversiones No Regionalizables, no pudieron ser ejecutados, por cuanto no se encontraban identificados por el Ministerio de Hacienda, razón por la cual, se debió solicitar la identificación de los fondos al Ministerio de Hacienda, lo que se concretó, a través, del Decreto N° 660 del 28.07.2004.

Debido a que recién con fecha 28 de julio del año 2004 se autorizaron los fondos del proyecto, la ejecución de los recursos se efectuó de manera tardía, y debido a los montos involucrados se tuvo que efectuar diferentes licitaciones públicas para realizar el proceso de adquisiciones, de acuerdo a la normativa legal vigente, la ley de presupuestos y a las disposiciones establecidas en el Chile Compra – DAE.

**Cuadro 8**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

| Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>25</sup> |        |        | Avance <sup>26</sup><br>2004/<br>2003 | Notas |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|---------------------------------------|-------|
|   |   |                  | 2002                   | 2003   | 2004   |                                       |       |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes                 | $[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{27} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$ | %                | 66,7                   | 45,5   | 70     | 153,8                                 |       |
| Promedio del gasto de operación por funcionario                                       | $[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}^{28}]$  | M\$              | 10.036                 | 10.526 | 10.835 | 100,1                                 |       |
| Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación        | $[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{29} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$  | %                |                        |        |        |                                       | 1     |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | $[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{30} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$   | %                | 1,06                   | 1,39   | 3,29   | 236,7                                 |       |

25 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,010545 para 2003 a 2004.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

28 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

29 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

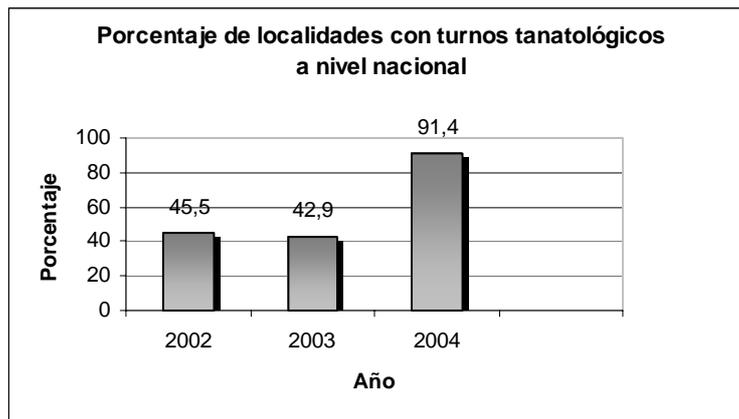
---

- **Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos**

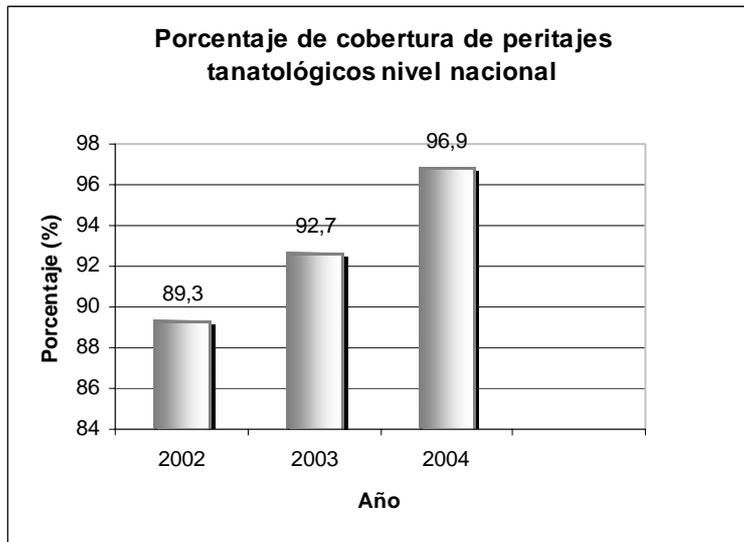
**Información Pericial Tanatológica**

En breves palabras consiste en establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente.

Dentro de los logros alcanzados en materia tanatológica, en el año 2004 se encuentra el aumento de la cobertura en localidades con turnos tanatológicos a nivel nacional, en donde desde un 42.9% existente el año 2003, se alcanzó un 91.4% en el año 2004. Este logro fue posible debido a la importancia otorgada por la Institución en contar con prestación tanatológica en todo el territorio nacional, para lo cual se solicitaron los respectivos recursos que permitieron adquirir los insumos y contratar el personal necesario para efectuar autopsias. Otro factor importante de destacar es la creación de nuevos Centros en lugares carentes de presencia de médico legal, tal como es Calama, Angol y Osorno en el 2003 y la creación de un centro en Melipilla el año 2004.



En lo relativo a la cobertura de peritajes tanatológicos realizados por el SML a nivel nacional cabe señalar que el año 2004 alcanzó a un 96.9%, mientras que el año 2003 se logró un 92.6% de cobertura en pericias de índole tanatológicas, lo anterior fue posible gracias a la creación de nuevos Centros Médico Legales dentro del territorio nacional, tales como: Osorno, Nueva Imperial, Angol y Calama en el año 2003, y Melipilla el año 2004, lo que genera una mayor presencia médico legal y por lo tanto genera una disminución de las pericias realizadas por peritos ad-hoc, quienes –cabe señalar– son médicos no especializados; incidiendo esta situación directamente en la calidad del peritaje. Es así que Jueces y Fiscales pueden contar con un informe completo y veraz al momento de evaluar los antecedentes de un determinado juicio.



El tiempo promedio en efectuar pericias tanatológicas en el año 2004 asciende a 12.6 horas, mientras que en el año 2003 este fue un promedio de 14.9 horas; lo que en la práctica genera una disminución en los tiempos de un 18%. Esta situación fue posible gracias a: la contratación de médicos tanatólogos y digitadores de informes periciales, adquisición de insumos y la creación de nuevos Centros Médico Legales como una forma de enfrentar el impacto que ha generado la Reforma Procesal Penal, en especial en lo relativo al tiempo de entrega de los informes periciales a los Fiscales.

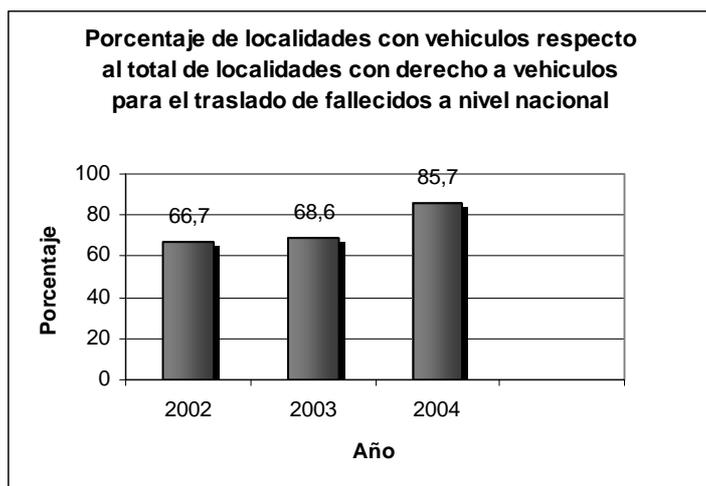
Otro elemento que contribuyó en la disminución de los tiempos fue la creación de un sistema de turnos para choferes, cuya labor en fines de semana y festivos, es tramitar la orden judicial con el juez de turno (encargado de firmar la orden judicial que autoriza el retiro del fallecido del SML, para la entrega del fallecido a sus familiares).



---

En cuanto localidades con derecho a vehículos para el traslado de fallecidos, el año 2003 la Institución contó con un 68.6% de cobertura, mientras que el año 2004 se aumentó a un 85.7%, lo que implica un incremento de un 24.9%. Lo anterior, gracias a la entrega de recursos para el cumplimiento de un programa graduado en años (iniciado el año 2000), destinado a disminuir el año 2004, el déficit existente de vehículos en las localidades de Quillota, Curicó y Linares, los que actualmente se encuentran en pleno funcionamiento. En el año 2005 se espera implementar con vehículos los centros de Ovalle, Cauquenes y Constitución, con el objeto de responder al impacto de la Reforma Procesal Penal.

La adquisición de nuevos vehículos, facilita el quehacer asociado a los peritajes tanatológicos practicados, y asimismo disminuyen las etapas dentro de la cadena de custodia; los cuerpos de los fallecidos permanecerán menor tiempo en la intemperie, como también no será necesario que las instituciones que ofrecen servicios funerarios retiren los cuerpos del lugar del deceso. De este modo, disminuye el tiempo de espera para los familiares que deben en reiteradas ocasiones esperar largas horas para el retiro de fallecidos del sitio del suceso, disminuyendo además el tiempo de entrega del fallecido a sus familiares.

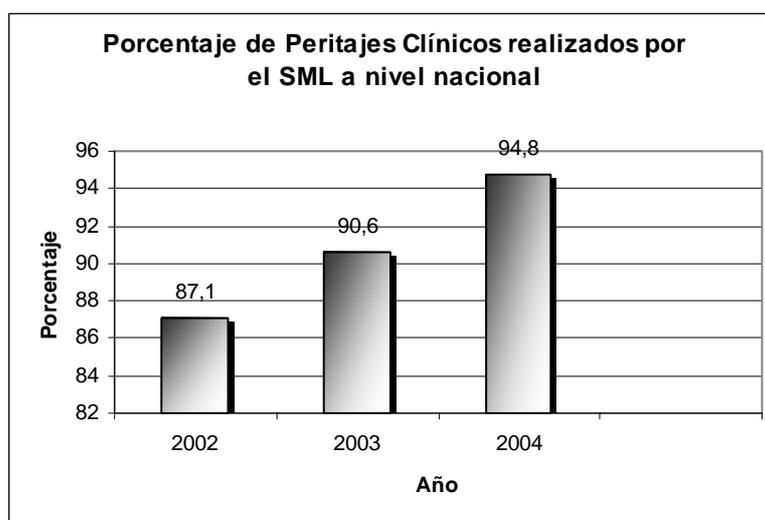


---

## **Información Pericial Clínica**

Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica<sup>31</sup>, responsabilidad médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia. En este sentido cabe señalar que, en cuanto a la cobertura de peritajes clínicos, el año 2003 existió un 90.6%; mientras que el año 2004 aumentó a un 94.8%. Lo anterior, gracias a la existencia de recursos para la contratación de personal idóneo para efectuar peritajes clínicos siendo éstos 14 profesionales especialistas en las áreas de Lesionología<sup>32</sup> y 12 Médicos Doble Especialidad<sup>33</sup>, como también gracias a la creación de nuevos Centros Médicos Legales (lo que genera una disminución en la contratación de peritos ad-hoc).

Cabe destacar la importancia que reviste la existencia a Juicios Simplificados<sup>34</sup>, pues permite que muchas de las personas que antaño requerían acudir a algún Centro Médico Legal para constatar lesiones - de carácter leve-; gracias a la Implementación de la Reforma Procesal Penal, solamente sean atendidas en la posta o Servicio de Urgencia correspondiente, siendo éstas Instituciones quienes emiten un informe de primeras atenciones, el cual es enviado al respectivo Tribunal que corresponda.



---

31 Edad Fisiológica: Determinación de la edad del individuo objeto de la pericia, por sus características físicas y orgánicas.

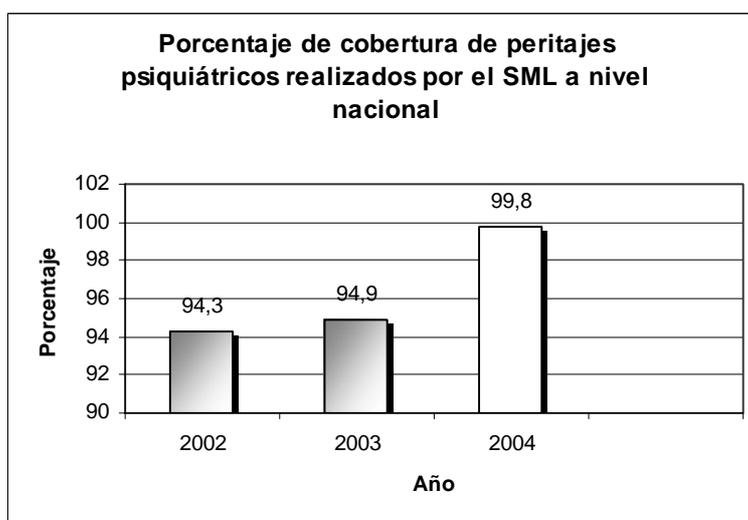
32 De los cuales 8 corresponden a la Región Metropolitana, y el número restante se contrató para las localidades de: Calama, Ovalle, Rancagua, Temuco (2) y Coyhaique.

33 Los cuales se contrataron para las localidades de: Calama, Quillota, Rancagua, San Fernando, Constitución, Curicó, Linares, Concepción, Chillán, Ancud, Valdivia, y Punta Arenas.

34 Juicios simplificados: Corresponde a uno de los aspectos que contiene la Reforma Procesal Penal, siendo éstas salidas alternativas en la cual se pone término al procedimiento sin necesidad de que la causa sea conocida en un juicio oral. La aplicación de este tipo de juicio remarca que los conflictos penales tienen salidas donde los intervinientes resuelven sus problemas a entera satisfacción, logrando así los fines de un proceso penal moderno. Este tipo de juicio se efectúa en situaciones en que la persona imputada comete una falta o bien comete un delito simple, en el cual dicho imputado reconoce su error, llegando a un acuerdo entre las partes involucradas.

---

Un hito importante de destacar es el incremento en la cobertura de peritajes psiquiátricos, en donde existió un incremento de un 4.9% respecto al año 2003; esto fue posible de lograr gracias a la inyección de recursos que permitieron la contratación y capacitación de 16 profesionales psiquiatras<sup>35</sup>, que además de efectuar sus pericias y redactar los respectivos informes, asisten además a Juicios Orales; en donde exponen en forma breve el contenido y conclusiones de sus informes, conforme a lo señalado en el artículo 364 inciso 4° del Código de Procedimiento Penal, bajo apercibimiento de arresto en caso de no presentarse al juicio.



Otro de los avances alcanzados en este producto, es en lo relativo a la disminución del tiempo promedio del peritaje psiquiátrico forense, el que contempla desde la solicitud de la atención a la realización del peritaje; lo que fue posible concretar - pese al aumento del número de pericias<sup>36</sup> - gracias a la contratación de 16 Médicos Psiquiatras para que efectúen las pericias correspondientes, como asimismo, asistieran a los juicios orales.

Otro elemento que contribuyó este logro fue lo comprometido por el equipo de Psiquiatría Adultos en las Metas de Desempeño Colectivo año 2004, la cual establecía la recuperación de a lo menos el 25%<sup>37</sup> de las citas a exámenes psiquiátricos correspondiente a las personas inasistentes. En la práctica lo anterior se traduce en recuperar la cita médica psiquiátrica de aquel paciente que no concurrió a peritaje, por aquel paciente que se encuentra en lista de espera, lo que disminuye sustancialmente el tiempo promedio de realización de dicho peritaje.

---

35 De los cuales 9 corresponden a la Región Metropolitana, y el número restante a las localidades de: Valparaíso, Talca, Concepción, Chillán Temuco, Osorno y Puerto Montt.

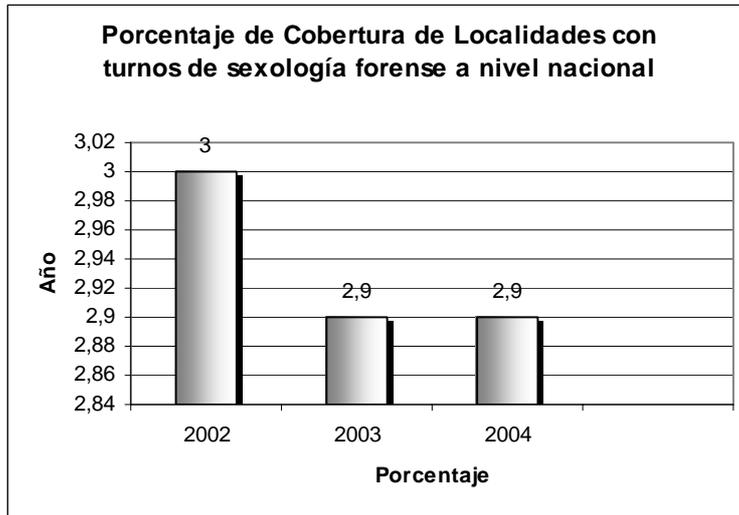
36 N° pericias psiquiátricas efectuadas en año 2003: 7.832.

N° pericias psiquiátricas efectuadas en año 2004: 8.524.

37 Cabe señalar que finalmente el logro de dicha meta comprometida ascendió a un 37%, superando el 25% propuesto inicialmente.

---

En lo relativo a la atención de sexología forense en el nivel central, cabe señalar que ella se mantuvo tanto para los fines de semana como festivos, y de este modo fue posible entregar atención las 24 horas del día y los 365 días del año, lo que en la práctica permite detectar oportunamente la evidencia necesaria en casos asociados a delitos sexuales.



Es necesario señalar que la cobertura en este tipo de prestaciones sólo será posible de efectuar en el nivel central debido a la inexistencia de los recursos suficientes para poder adquirir la infraestructura, equipamiento y peritos adecuados para efectuar pericias de índole sexológica en otras localidades o regiones distintas a la Metropolitana.

---

### Información Pericial de Laboratorio

Consiste en analizar muestras y evacuar los informes médico legales a requerimiento de los Tribunales de Justicia y Fiscalías en tiempo y forma, que sean necesarios para constatar hechos biológicos, químicos, o físicos que junto con otros estudios permitan aportar los antecedentes necesarios para un determinado proceso Judicial.

Al respecto, se informa que los tiempos promedio de respuesta en los exámenes de alcoholemia fueron disminuidos en el año 2004 en relación a lo presentado en el año 2003, pues en éste último se alcanzó un promedio de 11.3 días, mientras que en año 2004 asciende a 7.5 días.

De acuerdo a lo comprometido por el Servicio en el Proyecto de Presupuestos 2004 (formulario H), existe un logro del indicador comprometido (169%), ya que se estimaba alcanzable disminuir a 12,7 días, además se considera que el año 2003 se analizaron 46.309 exámenes de alcoholemia, mientras que el año 2004 corresponden a 46.054, considerando el resultado como satisfactorio.

El cumplimiento fue posible gracias a la incorporación de peritos químicos idóneos para efectuar el análisis de las muestras de alcoholemia, esto en el marco del Programa Especial de Fortalecimiento del Servicio Médico Legal, para la implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.

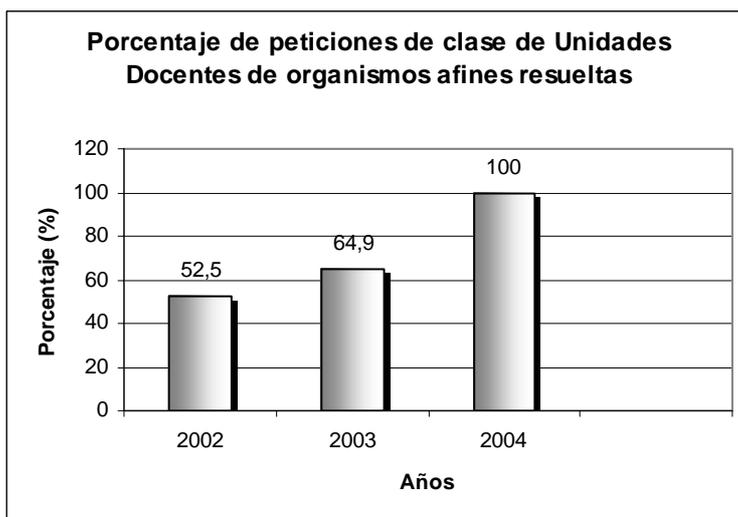


---

### Servicio de Investigación y Docencia

El servicio de Investigación y Docencia comprende impulsar el desarrollo de la investigación científica a través de la docencia médico legal, entregando una adecuada enseñanza en medicina legal a las Universidades e Instituciones tales como: Gendarmería, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Hospitales Públicos; con el fin de estimular el desarrollo de la investigación científica y el manejo de la terminología médico legal. Al respecto, el Área de Investigación y Docencia efectuó en el año 2004 el 100% de las clases solicitadas por las Universidades e Instituciones interesadas en adquirir conocimientos médico-legales, mientras que el año 2003 sólo se realizó el 64.9% de las clases respecto a las solicitadas, lo que implica un 154% de avance.

El 154% de avance presentado, se genera gracias al interés y preocupación existente por el Servicio en dar respuesta a los requerimientos de aquellas Instituciones interesadas en adquirir conocimientos entregados por el Servicio Médico Legal. Lo anterior, tomando en cuenta la pronta implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana; lo que exige al Servicio una adecuada y oportuna respuesta a los usuarios.



---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

**Programa de Identificación de Detenidos Desaparecidos**

Producto Estratégico asociado: Información Pericial Tanatológica, Información Pericial de Laboratorio.

El presente compromiso consideró la contratación del personal idóneo bajo la modalidad de honorarios, y la adquisición de insumos necesarios para la realización de pericias. Asimismo, se contempló lograr la secuenciación de 108 muestras óseas y 180 muestras de sangre existente en el Servicio, para efectuar comparación de patrones.

Implementar el Programa en comento implicó lograr la identificación de restos óseos existentes en el Servicio Médico legal, mediante técnicas Antropológicas y de ADN Mitocondrial.

Según lo anterior, se informa que durante el año 2004 se realizó la contratación del personal necesario para efectuar las pericias, como su vez se adquirieron los materiales e insumos químicos necesarios para efectuar los análisis.

Finalmente, se informa que durante el año 2004, se realizó la secuenciación de 148 muestras óseas y 64 muestras de sangre de familiares de DD.DD., lo que implica un porcentaje de avance total del objetivo comprometido de un 137% en muestras óseas, y un 35,5% en muestras de sangre.

La evaluación de este compromiso, lo que refleja un resultado parcialmente cumplido, debido a la dificultad de no secuenciar las muestras de sangre comprometidas.

**Fortalecimiento de los Servicios Médico Legales de la V, VI, VIII y X regiones para responder al impacto de la Reforma Procesal Penal.**

Producto Estratégico asociado: Pericial Tanatológica.

Este compromiso persiguió contribuir a la Reforma Procesal Penal, a través de la contratación del recurso humano, la adquisición de insumos y materiales suficientes para las áreas técnicas y la compra del equipamiento adecuado.

Al respecto, se efectuó el reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal; este último por medio de pasantía interna en materias de medicina legal de proceso de solicitud de autorización para adquisición de vehículos. Paralelamente se efectuó la compra de los insumos necesarios, como también se adquirieron vehículos para las localidades de Quillota, Curicó y Linares.

La meta comprometida se cumplió parcialmente, debido a la dificultad presentada en la contratación de médicos psiquiatras interesados en medicina forense, ya que las remuneraciones resultan ser poco atractivas respecto a las ofrecidas por el sector privado.

---

### **Puesta en Marcha del Servicio Médico Legal de Melipilla**

Producto Estratégico asociado: Información Pericial Tanatológica, Información Pericial de Laboratorio, Información Pericial Clínica, Servicio de Investigación y Docencia.

Fue efectuado el reclutamiento, contratación, inducción y capacitación del personal médico (por medio de pasantía interna en materias de medicina legal) y administrativo para el funcionamiento de este centro. Como asimismo se realizó la compra de un vehículo que se encuentra en pleno funcionamiento y se adquirieron materiales, insumos y equipamiento necesarios para atender las demandas de los Tribunales y Fiscalías Regionales. Es así que el día 5 de octubre fue formalmente inaugurado dicho Servicio, el que cuenta con el mobiliario y vehículo adecuado para otorgar las prestaciones médico legales.

### **Programa de Disminución del Déficit Nacional de Vehículos para el Traslado de Fallecidos desde un 23,5% a un 14,7%.**

Producto Estratégico asociado: Información Pericial Tanatológica.

El compromiso consiste en la adquisición de 3 vehículos para el traslado de fallecidos para la V y VII regiones, lo que implica la disminución del tiempo del levantamiento de fallecidos y la manipulación de evidencias en el sitio del suceso.

El resultado alcanzado fue de cumplimiento, pues se adquirieron los vehículos y se encuentran en pleno funcionamiento.

---

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>38</sup> Evaluadas<sup>39</sup>**

El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2004.

---

38 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

39 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

## • Avances en Materias de Gestión

### - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

En materias de cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión ( PMG), el Servicio Médico Legal, desarrolló un total de 11 sistemas, alcanzando un nivel de cumplimiento global de un 89% de los objetivos comprometidos para el año 2004.

Los avances relevantes desarrollados en los sistemas de gestión se mencionan a continuación:

1. **CAPACITACIÓN:** Mediante Resolución Exenta N° 723 del 12/04/04 se configura Comité Bipartito de Capacitación. Se aprueba, mediante Resolución Exenta N° 906 del 30/04/04, Programa Anual de Capacitación, PAC (elaborado previa encuesta de detección de necesidades de capacitación desarrollada y aplicada durante el período marzo-abril 2004 con cobertura nacional). El PAC año 2004 se desarrolló durante mayo a diciembre del año 2004 con una evaluación satisfactoria respecto de los cursos desarrollados, en cuanto a su temática y organismo capacitador seleccionados. La cobertura de la capacitación fue a nivel nacional.
2. **HIGIENE – SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE TRABAJO:** El Comité Paritario elaboró un informe de evaluación de los resultados de la programación y ejecución del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramientos de Ambientes de Trabajo. La evaluación se realiza por medio del sistema de Riesgo y Probabilidad. Además, se informa respecto del número de funcionarios beneficiados.
3. **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:** El Servicio define los criterios y procedimientos de evaluación del desempeño individual para aplicar el reglamento especial de calificaciones para funcionarios del Servicio Médico Legal, mediante Resolución Exenta N° 1706. Se difunde el reglamento a nivel nacional, mediante un tríptico informativo. Se realiza una encuesta para conocer la opinión de 34 funcionarios evaluados, los cuales son elegidos de manera aleatoria. Se realiza un programa de recomendaciones para mejorar el sistema en el año 2005. Este sistema validó la etapa IV.
4. **OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, OIRS:** Se ejecuta el Programa de seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de resultados de la etapa anterior. Se realiza el diagnóstico de los espacios de atención de público que posee el Servicio. Se desarrolla el Plan para la Implementación del Modelo Integral de Atención de Usuarios. Se efectúa capacitación de los funcionarios de todo el país, de acuerdo al modelo Integral de atención. El sistema validó la etapa IV y V.
5. **GOBIERNO ELECTRÓNICO:** El servicio realizó un diagnóstico para determinar la situación de los procedimientos de gestión interna. Detectando aquellos procedimientos viables de ser intervenidos por el sistema, para ser mejorados. Por otra parte, se realizó una identificación, clasificación y selección de procesos de soporte institucional. Luego, se generó un plan de trabajo para llevar a cabo todas las mejoras identificadas en el diagnóstico. El trabajo a realizar el año 2005, consiste en la implementación de las propuestas planteadas en el plan de trabajo.

- 
6. **PLANIFICACIÓN / CONTROL DE GESTIÓN:** El Servicio presentó a la DIPRES, las definiciones estratégicas y los indicadores de desempeño relevantes del SIG y sus metas, junto con la Formulación del Proyecto de Presupuesto 2005, considerando la priorización de los indicadores con sus respectivos ponderadores, de acuerdo a lo solicitado por el organismo validador. El Sistema no valida por no presentar el (los) reporte(s) informando al equipo directivo y/o a los jefes de los centros de responsabilidad con el resultado de los indicadores de desempeño. Asimismo, otra de las observaciones para el sistema fue que el servicio realizó modificaciones en ponderadores y metas de indicadores comprometidos en la Ley de Presupuesto 2004, lo cual provoca un problema en el proceso de evaluación del cumplimiento del servicio, dejando constancia de errores de consistencia en el diseño del sistema.
  7. **AUDITORÍA INTERNA:** Se realiza un informe de resultado de los seguimientos realizados a las auditorías años 2002, 2003 y primer semestre de 2004, con un 80.2% de cumplimiento, respecto a las recomendaciones emitidas. Además, se desarrolló una matriz de riesgo aprobada por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), la cual identifica las principales áreas de riesgo del Servicio Médico Legal
  8. **GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA:** El Servicio identifica los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. Identifica las modificaciones a incorporar en los productos estratégicos. Analiza e Identifica el gasto institucional y las facultades delegadas a los directores regionales del SML. Se analiza el sistema de información del Servicio.
  9. **COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO:** El Servicio envía informe corregido con el plan de compras para el segundo semestre del año 2004. Se realizó un análisis de la gestión de Abastecimientos, presentando a la DCCP los 4 informes correspondientes a esta etapa. A partir del estudio se formularon 5 proyectos de relevancia, que continuarán su implementación y seguimiento el año 2005, puesto que es la etapa VI que tendrá comprometida el Servicio.
  10. **ADMINISTRACIÓN FINANCIERO-CONTABLE:** El Servicio se incorpora a la Plataforma SIGFE, en la etapa de diagnóstico. Estableciendo un Programa de Programa de Trabajo para ser implementado durante el año 2005, lo que corresponde a la VI Etapa del sistema.
  11. **ENFOQUE DE GÉNERO:** El Servicio elabora el Diagnostico de acuerdo a las bases y requisitos establecidos para ello. Se elaboró un Programa de Trabajo donde se realizaron acciones para comenzar a desagregar por sexo todos aquellos productos que el Servicio entrega y que aún no se le incorpora la perspectiva de Género. Se implementó el programa de trabajo, dando énfasis a la incorporación de campo en el programa epi-info para desagregar algunos productos estratégicos.

Este sistema no valido primero, debido a que el Servicio aún no cuenta con los canales de información necesarios y uniformes para poder incorporar género a la totalidad de sus productos estratégicos, segundo a que de acuerdo a lo que el organismo validador nos informa el Servicio no se ve comprometido con este sistema, visión que se esta tratando de cambiar.

---

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

| <b>Cuadro 9</b>   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <b>Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004</b>             |  |  |   |
| <b>Equipos de Trabajo</b>                                   | <b>Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo</b> | <b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b> | <b>Incremento por Desempeño Colectivo</b> |
| Subdirección Médica   | 130  | 95.6%                                      | 4%  |
| Comunicacional Regional                                     | 240  | 92.5%                                      | 4%  |
| Gestión y Control   | 49   | 100%                                       | 4%  |
| <b>Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo</b> |  | <b>96 %</b>                                |   |

En relación a materias de cumplimiento vinculadas con Convenio de Desempeño Colectivo, se debe señalar que el Servicio Médico Legal logro un grado de cumplimiento Global de un 96% de los objetivos comprometidos para el año 2004, obteniendo todos los equipos de trabajo mas de un 90% de cumplimiento lo que significa que cada uno de ellos recibe el 4% de incentivo.

---

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

---

- **Avances en otras Materias de Gestión**

En el marco del mejoramiento y modernización de la gestión institucional, destacan la agilización de los procedimientos internos tales como aquel implementado en la Unidad de Viáticos, a través de la automatización del sistema, logrando con ello que los profesionales peritos asistan a los juicios orales con el oportuno pago de su viático; pago de imposiciones previsionales de todos los funcionarios de la Institución mediante Internet; entrega de tarjetas corporativas a los encargados de los centros médico legales regionales, permitiendo con ello desconcentrar el pago de ciertas partidas del presupuesto y aumentando de esta forma la autonomía de los centros regionales.

---

- **Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 3154-7.

Descripción: Actualmente existe un Proyecto de Ley cuyo objetivo es actualizar y readecuar la estructura existente al interior de la Institución. Tal iniciativa se denomina "Proyecto de Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal", el cual es tramitado por el Ministerio de Justicia, Subsecretario y División Jurídica del Ministerio de Justicia, recibiendo el apoyo técnico de las autoridades y funcionarios del Servicio Médico Legal.

Fecha de ingreso: 26 de marzo de 2003.

Estado de tramitación: el Proyecto de la Nueva Ley Orgánica y de Planta del SML se encuentra en la Cámara del Senado del Congreso Nacional, en proceso de revisión por la Comisión de Hacienda, desde el 19 de octubre de 2004.

Beneficiarios directos: Funcionarios y autoridades del Servicio Médico Legal.

---

## 4. Desafíos 2005

Los desafíos para el año 2005, son los siguientes:

1. Adecuar al Servicio Médico Legal, en todas las materias de su competencia, necesarias para hacer frente al Nuevo Sistema de Enjuiciamiento Criminal en el país, mediante la Quinta y última etapa de la Reforma Procesal Penal, en la Región Metropolitana.
2. Continuidad del Programa Especial impulsado por el gobierno de Fortalecimiento de la Institución en materias de Reforma Procesal Penal, lo que permitió la contratación de aproximadamente 2.200 horas médica, que se traducen en mayor cantidad de profesionales peritos de diferentes especialidades tales como: Médicos, Psiquiatras adultos e infantiles, Anátomo-Patólogos, Odontólogos, Químicos, Bioquímicos, entre otros y la posterior capacitación de éstos.
3. Disminución del Déficit de Vehículos para el traslado de fallecidos para las localidades de Ovalle, Cauquenes y Constitución, permitiendo con esta dotación una disminución de los tiempos del levantamiento de fallecidos, considerando que éstos se quedan al amparo de las funerarias o carabineros para su retiro, con los problemas que trae consigo la demora del retiro de un cuerpo en la vía pública como la manipulación de terceros de las evidencias en el sitio del suceso.
4. Creación e Implementación del Sistema Nacional de Registros de ADN para criminales, en el marco de una de las medidas anunciadas por el Presidente de la República, destinadas a mejorar la justicia y seguridad ciudadana. Mediante este sistema, la Institución elaborará un sistema único de registros de ADN, el cual está constituido sobre la base de registro de huellas genéticas determinadas con ocasión de una investigación criminal, lo que permitirá aclarar de manera más eficiente los procesos criminales.
5. Continuidad de respuesta de la Institución en materias de Derechos Humanos, a través del Programa Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos, cuyo otorgamiento de recursos permitirá la secuenciación de un determinado número de restos óseos y muestras de sangre y con ello la identificación de detenidos desaparecidos.
6. Término de construcción e implementación del Centro referencia Zona Sur en la VIII región, ciudad de Concepción, e instalación y operación de nuevo equipamiento computacional, con uso de firma digital.
7. Consolidar Servicio Médico Legal de Los Ángeles como centro de osamentas criminales de la Zona Sur.
8. Puesta en funcionamiento Servicio Médico Legal de Nueva Imperial.
9. Puesta en marcha de la determinación de abuso de drogas (en el pelo), dando cobertura desde la IX a XII Regiones.

- 
10. Puesta en marcha del cromatógrafo de gases en Temuco para confirmación de alcoholemias de la Zona Sur.
  11. Fortalecer Laboratorio Forense de la Zona Sur (Temuco), con especial énfasis en las pericias asociadas a Histopatología.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004.
- Anexo 5: Iniciativas de Inversión
- Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004**

| Cuadro 10<br>Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004 |   |  |                  |          |      |      |           |                            |                              |       |
|---|---|--|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico  | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo |      |      | Meta 2004 | Cumple SI/NO <sup>40</sup> | % Cumplimiento <sup>41</sup> | Notas |
|   |   |  |                  | 2002     | 2003 | 2004 |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Tanatológica.                          | Porcentaje de cobertura de peritajes tanatológicos a nivel nacional                               | (N° de Peritajes Tanatológicos efectuados por el SML a Nivel Nacional/N° Total de Peritajes Tanatológicos Nacionales solicitados por los Tribunales de Justicia (Pericias efectuadas por el SML) más Pericias efectuadas por Peritos Ad-Hoc)*100 | %                |          |      |      |           | Si                         | 136.00                       | 1     |
|   |   |  |                  | 89.3     | 92.7 | 96.9 | 71.0      |                            |                              |       |
| Enfoque de Género: No                                       |   |  |                  |          |      |      |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Tanatológica.                          | Porcentaje de localidades con derecho a vehículos para el traslado de fallecidos a nivel nacional | (N° de localidades con Vehículos para el traslado de fallecidos/N° Total de localidades con derecho a Vehículos para el traslado de fallecidos)*100  | %                |          |      |      |           | Si                         | 97.00                        |       |
|   |   |  |                  | 66.7     | 68.6 | 85.7 | 88.2      |                            |                              |       |
| Enfoque de Género: No                                       |   |  |                  |          |      |      |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Tanatológica.                          | Porcentaje de localidades con turnos tanatológicos a nivel nacional                               | (N° de localidades con Turnos Tanatológicos a Nivel Nacional/N° Total de localidades con derecho a Turno Tanatológico a Nivel Nacional)*100  | %                |          |      |      |           | Si                         | 194.00                       | 2     |
|   |   |  |                  | 45.5     | 42.9 | 91.4 | 47.1      |                            |                              |       |
| Enfoque de Género: No                                       |   |  |                  |          |      |      |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Tanatológica.                          | Tiempo promedio de respuesta de pericias tanatológicas  | Sumatoria (N° de horas de respuestas de todas las pericias tanatológicas año t)/Número total de pericias tanatológicas año t   | horas            |          |      |      |           | Si                         | 98.00                        |       |
|   |   |  |                  | 13.1     | 15.0 | 12.6 | 12.4      |                            |                              |       |
| Enfoque de Género: No                                       |   |  |                  |          |      |      |           |                            |                              |       |

40 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

41 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004**

| Producto Estratégico                    | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |      |       | Meta 2004 | Cumple SI/NO <sup>40</sup> | % Cumplimiento <sup>41</sup> | Notas |
|---|---|---|------------------|----------|------|-------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
|   |   |   |                  | 2002     | 2003 | 2004  |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Clínica.           | Porcentaje de cobertura de peritajes clínicos realizados a nivel nacional                         | (N° de Peritajes Clínicos efectuados por el SML a Nivel Nacional/N° Total de Peritajes Clínicos Nacionales + Pericias efectuadas por Peritos Ad- Hoc)*100   | %                | 87.1     | 90.6 | 94.8  | 68.2      | Si                         | 139.00                       | 3     |
|   | Enfoque de Género: No   |   |                  |          |      |       |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Clínica.           | Porcentaje de cobertura de peritajes psiquiátricos realizados a nivel nacional                    | (N° de Peritajes Psiquiátricos efectuados por el SML a Nivel Nacional/N° Total de Peritajes Psiquiátricos Nacionales (Pericias efectuadas por el SML) más Pericias efectuadas por Peritos Ad-Hoc)*100 | %                | 94.4     | 94.9 | 99.8  | 75.4      | Si                         | 132.00                       | 4     |
|   | Enfoque de Género: No   |   |                  |          |      |       |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Clínica.           | Tiempo promedio del peritaje psiquiátrico forense   | Sumatori (N° de días de respuesta de pericias psiquiátricas en año t)/N° total de pericias psiquiátricas año t  | días             | 73.5     | 81.9 | 54.2  | 57.4      | Si                         | 106.00                       |       |
|   | Enfoque de Género: No   |   |                  |          |      |       |           |                            |                              |       |
| Información Pericial Clínica.           | Porcentaje de localidades con turnos de sexología forense a nivel nacional                        | (N° de localidades con Turnos de Sexología Forense a Nivel Nacional/N° Total de localidades con derecho a Turno de Sexología Forense a Nivel Nacional)*100  | %                | 3.0      | 2.9  | 2.9   | 2.9       | Si                         | 100.00                       |       |
|   | Enfoque de Género: No   |   |                  |          |      |       |           |                            |                              |       |
| Identificación Pericial de Laboratorio. | Tiempo promedio de respuesta de examen de alcoholemia   | Suma de días de respuestas de examen alcoholemia/Número total de examen alcoholemia año t   | días             | 6.4      | 11.3 | 7.5   | 12.7      | Si                         | 169.00                       | 5     |
|   | Enfoque de Género: No   |   |                  |          |      |       |           |                            |                              |       |
| Institucional                           | Porcentaje promedio del presupuesto mensual ejecutado respecto de la ejecución mensual programada | (Promedio anual (Ejecución efectiva del gasto mensual/ejecución programada del gasto mensual))*100  | %                | 98.9     | 95.0 | 100.0 | 99.0      | Si                         | 101.00                       |       |
|   | Enfoque de Género: No   |   |                  |          |      |       |           |                            |                              |       |

Porcentaje global de cumplimiento:100

---

Notas:

1. El exitoso logro del presente indicador, fue posible gracias a la creación de nuevos Centros Médico Legales dentro del territorio nacional, lo que genera una mayor presencia en dichas materias dentro del país, y en la práctica se traduce en la disminución de las pericias realizadas por peritos ad-hoc, quienes son médicos no especializados, incidiendo esta situación directamente en la calidad del peritaje. Por lo que Jueces y Fiscales podrán contar con un informe completo y veraz al momento de evaluar los antecedentes de un determinado juicio.
2. El logro de la meta propuesta en el presente indicador fue posible debido a la importancia otorgada a la existencia de cobertura tanatológica en todo el territorio nacional, para lo cual se solicitaron los respectivos recursos, los que permitieron adquirir los insumos y contratar el personal necesario para efectuar autopsias, como también se crearon nuevos Centros Médicos Legales en lugares en donde no existía presencia de ella, tal como es Calama y Melipilla, lo que contribuyó sustancialmente al logro de la meta.
3. El cumplimiento con la meta propuesta para el año 2005, fue posible de cumplir gracias a que existieron recursos para la contratación de personal que realice peritajes clínicos, la creación de nuevos Centros Médicos Legales (lo que genera una disminución en la contratación de peritos ad-hoc) y también la existencia de Juicios Simplificados permite que muchas de las personas que antaño requerían acudir a algún Centro Médico Legal, para constatar lesiones (de carácter leve); gracias a la implementación de la Reforma Procesal Penal, solamente son atendidas en la posta o Servicio de Urgencia correspondiente, siendo éstos quienes emiten un informe de primeras atenciones, el cual es enviado al respectivo Tribunal que corresponda.
4. El logro de la meta fue posible gracias a la inyección de recursos que permitieron la contratación y capacitación de profesionales psiquiatras, que además de efectuar sus pericias y redactar los respectivos informes, deben además asistir a Juicios Orales; en donde deben exponer en forma breve el contenido y conclusiones de su informe, en conformidad a lo señalado en el artículo 364 inciso 4° del Código de Procedimiento Penal, bajo apercibimiento de arresto en caso de no presentarse.
5. El logro de la presente meta, fue posible gracias a la incorporación de peritos químicos idóneos para efectuar el análisis de las muestras de alcoholemia.

## • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

| Cuadro 11<br>Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004 |   |   |                  |          |        |                      |                                       |       |
|---|---|---|------------------|----------|--------|----------------------|---------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico  | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |        |                      | Avance <sup>42</sup><br>2004/<br>2003 | Notas |
|   |   |   |                  | 2002     | 2003   | 2004                 |                                       |       |
| Información Pericial Tanatológica                           | Gasto promedio del turno Tanatológico en el nivel central Santiago.   | Sumatoria (Gasto total Subtítulo 21 honorarios a suma alzada en turnos tanatológicos del nivel central) / (Número de autopsias realizadas en turnos Tanatológicos año t del Nivel central). | Pesos            | 11.384   | 9.936  | 10.800               | 92                                    | 1     |
| Información Pericial Clínica                                | Gasto promedio por peritaje de sexología forense efectuado en turno de residencia de sexología.                   | Sumatoria (gasto en honorario a suma alzada y horas extraordinarias del personal de turno en residencia médica) / Número de peritajes sexológicos realizados año t.                         | Pesos            | 19.169   | 17.444 | 20.706 <sup>43</sup> | 84                                    |       |
| Información Pericial de Laboratorio                         | Porcentaje de exámenes de paternidad efectuadas con respecto a las solicitudes de exámenes de ordenes judiciales. | (N° totales de exámenes de ADN paternidad efectuados año t) / (N° de solicitudes de ordenes judiciales año t)*100.  | %                | 100      | 100    | 100                  | 100                                   |       |
| Servicio de Investigación y Docencia                        | Gasto promedio por hora de clase de capacitación por profesional forense.   | Gasto total de los cursos impartidos a profesionales forenses / número total de horas de capacitación para profesionales forenses.  | Pesos            | 3.240    | 10.718 | 35.065               | 327.15                                | 2     |
| Servicio de Investigación y Docencia                        | Porcentaje de peticiones de clase de Unidades Docentes de organismos afines resueltas.                            | (N° de peticiones de clases de unidades docentes de organismos afines resueltas / N° total de peticiones de clases de unidades docentes de organismos afines) * 100)                        | %                | 52.5     | 64.9   | 100                  | 154                                   |       |

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Información calculada a Diciembre de 2004.

---

Notas:

1. Se observa un aumento en el resultado presentado en el año 2004 respecto al año anterior, debido a la presencia de turnos tanatológicos en todas las regiones, gracias a los recursos aprobados por el Congreso Nacional en materia de fortalecimiento y ampliación de cobertura tanatológica, lo que significó para el servicio un incremento de recursos financieros para el subtítulo 21.
2. En el indicador presentado se observa un incremento en el gasto promedio por horas de clases en capacitación, debido a que el año 2004 se aprobó la suma de M\$ 265.000 por este concepto, en comparación al año 2003 que correspondió a M\$ 120.000. Lo anterior, gracias al Programa Especial de Fortalecimiento de los Servicio Médico Legales para responder al impacto de la Reforma Procesal Penal, el cual permite adecuar al Servicio en todas las materias médico legales necesarias para hacer frente a la Reforma Integral de la Justicia del país, con especial énfasis en la capacitación a peritos profesionales.

## • Anexo 3: Programación Gubernamental

| Cuadro 12<br>Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Objetivo <sup>44</sup>   | Producto <sup>45</sup>   | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula  | Evaluación <sup>46</sup>   |
| Programa de Identificación de Detenidos Desaparecidos  | Lograr la secuenciación de 108 muestras óseas y 180 muestras de sangre existentes en el Servicio, para efectuar comparación de patrones. | 1. <u>Información Pericial Tanatológica</u> : Autopsia, Histología, Identificación de Osamentas.<br>2. <u>Información Pericial de Laboratorio</u> : Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos.   | <u>1º Trimestre:</u><br><b>ALTO</b><br><u>2º Trimestre:</u><br><b>ALTO</b><br><u>3º Trimestre:</u><br><b>ALTO</b><br><u>4º Trimestre:</u><br><b>MEDIO</b>            |
| Fortalecimiento de los Servicios Médico Legales de la V, VI, VIII y X regiones para responder al impacto de la Reforma Procesal Penal. |  | <u>Información Pericial Tanatológica</u> : Autopsias, Histología, Sexología, Identificación de Osamentas  | <u>1º Trimestre:</u><br><b>ALTO</b><br><u>2º Trimestre:</u><br><b>CUMPLIDO</b><br><u>3º Trimestre:</u><br><b>CUMPLIDO</b><br><u>4º Trimestre:</u><br><b>MEDIO</b>    |
| Puesta en Marcha del Servicio Médico Legal de Melipilla  |  | 1. <u>Información Pericial Tanatológica</u> : Autopsias, Histología, Identificación de Osamentas.<br>2. <u>Información Pericial Clínica</u> : Lesionología, Sexología, Psiquiatría, Responsabilidad Médica.<br>3. <u>Información Pericial de Laboratorio</u> : Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos.<br>4. <u>Servicio de Investigación y Docencia</u> : Clases de materias médico Legales, cursos de | <u>1º Trimestre:</u><br><b>CUMPLIDO</b><br><u>2º Trimestre:</u><br><b>ALTO</b><br><u>3º Trimestre:</u><br><b>CUMPLIDO</b><br><u>4º Trimestre:</u><br><b>CUMPLIDO</b> |

44 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

45 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

46 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004**

| Objetivo <sup>44</sup>  | Producto <sup>45</sup> | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula   | Evaluación <sup>46</sup>   |
|---|------------------------|--|--|
| Capacitación  |                        |  |  |
| Programa de Disminución del Déficit Nacional de Vehículos para el Traslado de Fallecidos desde un 23,5% a un 14,7%. |                        | <u>Información Pericial Tanatológica:</u><br>Autopsias, Histología, Sexología, Identificación de Osamentas | 1º Trimestre:<br><b>CUMPLIDO</b><br><br>2º Trimestre:<br><b>CUMPLIDO</b><br><br>3º Trimestre:<br><b>CUMPLIDO</b><br><br>4º Trimestre:<br><b>CUMPLIDO</b> |

- **Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004**

| Cuadro 13<br>Cumplimiento PMG 2004                            |  |   |    |     |    |   |    |           |            |        |
|---|--|---|----|-----|----|---|----|-----------|------------|--------|
| Áreas de Mejoramiento   | Sistemas   | Objetivos de Gestión<br>Etapas de Desarrollo o<br>Estados de Avance |    |     |    |   |    | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|   |  | I   | II | III | IV | V | VI |           |            |        |
|   |  |   |    |     |    |   |    |           |            |        |
| Recursos Humanos  | Capacitación   |   |    |     | ○  |   |    | ALTA      | 15%        | ✓      |
|   | Higiene-Seguridad y<br>Mejoramiento de Ambientes de<br>Trabajo |   |    |     | ○  |   |    | ALTA      | 15%        | ✓      |
|   | Evaluación de Desempeño  |   |    |     | ○  |   |    | MEDIANA   | 6%         | ✓      |
| Calidad de Atención a<br>Usuarios                             | Oficinas de Información,<br>Reclamos y Sugerencias, OIRS       |   |    |     |    | ○ |    | MEDIANA   | 6%         | ✓      |
|   | Gobierno Electrónico   |   | ○  |     |    |   |    | MEDIANA   | 6%         | ✓      |
| Planificación / Control /<br>Gestión Territorial<br>Integrada | Planificación / Control de Gestión                             |   |    |     |    |   | ○  | MENOR     | 5%         | ✗      |
|   | Auditoría Interna  |   |    |     | ○  |   |    | ALTA      | 15%        | ✓      |
|   | Gestión Territorial Integrada                                  | ○   |    |     |    |   |    | MENOR     | 5%         | ✓      |
| Administración<br>Financiera                                  | Sistema de Compras y<br>Contrataciones del Sector<br>Público   |   |    |     |    | ○ |    | MEDIANA   | 6%         | ✓      |
|   | Administración Financiero-<br>Contable                         |   |    |     |    | ○ |    | ALTA      | 15%        | ✓      |
| Enfoque de Género   | Enfoque de Género  |   |    | ○   |    |   |    | MEDIANA   | 6%         | ✗      |

Porcentaje Total de Cumplimiento: 89.00%

---

| Cuadro 14                            |      |      |       |
|--------------------------------------|------|------|-------|
| Cumplimiento PMG años 2001 - 2003    |      |      |       |
|                                      | 2001 | 2002 | 2003  |
| Porcentaje Total de Cumplimiento PMG | 100% | 92%  | 82.5% |

## • Anexo 5: Iniciativas de Inversión<sup>47</sup>

Nombre: "Adquisición e Implementación Plataforma Informática Servicio Médico Legal", Código BIP: 20176903 – 0.

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: El Proyecto contempla la compra del equipamiento computacional y el diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación del Proyecto Sistema Integrado de Gestión Estratégica – SIGE, teniendo entre sus objetivos:

- Apoyar la Gestión Institucional.
- Mejorar la interconexión entre la Institución y los Centros Médico Legales Regionales a lo largo del país.
- Mejorar la atención a los usuarios: Fiscales, Jueces, Imputados y Víctimas.
- Efectuar la orientación del peritaje a la investigación de delitos.
- Efectuar publicaciones técnicas.
- Elaborar una Red Intranet Institucional, con procedimientos técnicos y administrativos y la publicación de Investigaciones de peritos.
- Acceder a la información generada en los Centros Médico Legales Regionales, en un esquema estándar, eliminado los mecanismos manuales, registro en planillas o bases EPI.

Beneficiarios: Ambos sexos: 15.000.000

| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado <sup>48</sup> | Ejecución Acumulada al año 2004 <sup>49</sup> | % Avance al Año 2004 | Presupuesto Final Año 2004 <sup>50</sup> | Ejecución Año 2004 <sup>51</sup> | % Ejecución Año 2004 | Saldo por Ejecutar | Notas |
|--------------------------|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|----------------------|--------------------|-------|
|                          | (1)                                | (2)   | (3) = (2) / (1)      | (4)                                      | (5)                              | (6) = (5) / (4)      | (7) = (4) - (5)    |       |

|  |         |         |       |         |         |      |        |   |
|--|---------|---------|-------|---------|---------|------|--------|---|
| Plataforma Informática del Servicio Médico Legal Ficha EBI N° 20176903 - 0 | 435.317 | 362.975 | 83,38 | 288.222 | 227.382 | 78,9 | 60.840 | 1 |
|--|---------|---------|-------|---------|---------|------|--------|---|

47 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

48 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

49 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

50 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

51 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

---

Notas:

**1. Proyecto “Plataforma Informática del Servicio Médico Legal:**

Con fecha 26 de Marzo del año 2004, se autorizaron los recursos correspondientes al Proyecto de Adquisición e Implementación Plataforma Informática del Servicio Médico Legal por M\$ 288.222.-, no obstante a lo anterior, los recursos otorgados para la Cuenta de Inversiones No Regionalizables, no pudieron ser ejecutados, por cuanto no se encontraban identificados por el Ministerio de Hacienda.

Razón por la cual, se debió solicitar la identificación de los fondos al Ministerio de Hacienda, lo que se concretó, a través, de El Decreto N° 660 del 28.07.2004, por un monto de M\$ 288.222.-

Debido a que recién con fecha 28 de julio del presente, el Ministerio de Hacienda autorizó los fondos del proyecto, la ejecución de los recursos se efectuó de manera tardía, por cuanto debido a los montos involucrados la Institución tuvo que efectuar diferentes licitaciones públicas para realizar el proceso de adquisiciones, de acuerdo a la normativa legal vigente, la ley de presupuestos y a las disposiciones establecidas en el Chile Compra – DAE.

## • Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 16<br>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos   |   |                          |       |                      |       |
|--|---|--------------------------|-------|----------------------|-------|
| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>52</sup> |       | Avance <sup>53</sup> | Notas |
|  |   | 2003                     | 2004  |                      |       |
| Días No Trabajados<br>Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.   | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$                               | 18,13                    | 0,76  | -95,81               |       |
| Rotación de Personal<br>Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.   | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/\text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 7,4                      | 7     | -5,4                 |       |
| Rotación de Personal<br>Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.  |   |                          |       |                      |       |
| • Funcionarios jubilados   | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/\text{Dotación Efectiva año } t) * 100$   | 0,53                     | 0,16  | -69,8                |       |
| • Funcionarios fallecidos  | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/\text{Dotación Efectiva año } t) * 100$  | 0,35                     | 0     | -100                 |       |
| • Retiros voluntarios  | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t/\text{Dotación efectiva año } t) * 100$  | 5,69                     | 6     | 5,44                 |       |
| • Otros  | $(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t/\text{Dotación efectiva año } t) * 100$  | 0,88                     | 0,16  | -81,82               |       |
| • Razón o Tasa de rotación   | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$   | 214,2                    | 226,7 | 5,84                 |       |
| Grado de Movilidad en el servicio<br>Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.                                 | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$  | 0                        | 1     |                      |       |
| Grado de Movilidad en el servicio<br>Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Contrata Efectiva año } t) * 100$   | 0,71                     | 13    | 1.730,98             |       |

52 La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

53 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

| Cuadro 16<br>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos  |  |                          |       |                      |       |
|---|--|--------------------------|-------|----------------------|-------|
| Indicadores   | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>52</sup> |       | Avance <sup>53</sup> | Notas |
|   |  | 2003                     | 2004  |                      |       |
| Capacitación y Perfeccionamiento del Personal<br>Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$                                   | 59,25                    | 46,47 | -21,57               |       |
| Porcentaje de becas <sup>54</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.  | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$   | 0                        | 0,9   |                      |       |
| Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.  | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$ | 8,6                      | 9,32  | 8,37                 |       |
| Grado de Extensión de la Jornada  |  |                          |       |                      |       |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.   | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$                | 211                      | 18    | -91,47               |       |
| Evaluación del Desempeño <sup>55</sup><br>Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Lista 1 % de Funcionarios  | 93                       | 96    | 3,23                 |       |
|   | Lista 2 % de Funcionarios  | 7                        | 4     | -42,85               |       |
|   | Lista 3 % de Funcionarios  | 0                        | 0     |                      |       |
|   | Lista 4 % de Funcionarios  | 0                        | 0     |                      |       |

54 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

55 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.